

ESCUELA SECUNDARIA CRESWELL

MANUAL DEL ESTUDIANTE

2026-2027

Escuela Secundaria Creswell
33390 Nieblock Ln
Creswell, OR 97426

Horario de oficina de CHS:
De 7:45 a 3:45 pm en días de escuela.
Número de la escuela: 541-895-6020
541-895-6089 Número de Fax



Dirección del sitio web: <https://creswell.k12.or.us/chs/>

Colores de la escuela: **Rojo**, **Negro**, y Blanco

Mascota: Bulldogs

Oficina administrativa:

Director
Subdirector/AD
Gerente de oficina/Registradora
Deportes y asistencia

Dr. Chad Towe
Kyle Kordon
Angie Frieze
Kristin Bielski

ctowe@creswell.k12.or.us
kkordon@creswell.k12.or.us
afrieze@creswell.k12.or.us
kbielskis@creswell.k12.or.us

HORARIO DE CLASES DE LUNES A VIERNES

Periodo 1	8:30 - 9:50
WIN	10:00-10:30
Periodo 2	10:35-11:55
Almuerzo	11:55 a 12:30
Periodo 3	12:35-1:55
Periodo 4	2:05-3:25

MIÉRCOLES: SALIDA TEMPRANA

Periodo 1	8:30-9:25
Asesoramiento	9:35-10:20
Periodo 2	10:25-11:20
Almuerzo	11:20-11:50
Periodo 3	11:55-12:50
Periodo 4	12:55-1:50

TABLA DE CONTENIDO

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	7
DERECHOS DE PADRES Y ALUMNOS	7
CÓDIGO DE CONDUCTA	8
ASISTENCIA Y PROGRESIÓN DE LLEGADA TARDE	9
ACOSO ESCOLAR, HOSTIGAMIENTO, NOVATADAS Y VIOLENCIA EN LAS RELACIONES	10
PASES DE SALIDA	10
CÓDIGO DE VESTIMENTA	11
TELÉFONOS MÓVILES / DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES	12
NORMAS DE VESTIMENTA	12-13
DAÑOS A LA PROPIEDAD DEL DISTRITO	14
BICICLETAS Y PATINETAS ELÉCTRICOS	14
ACTIVIDAD DE PANDILLAS	14
SUSTANCIAS ILEGALES: DROGAS Y ALCOHOL	14
CASILLEROS	15
PRIVILEGIOS DE ALMUERZO EN EL CAMPUS ABIERTO	15
ESTACIONAMIENTO	15
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES	16
COLOCACIÓN DE LETREROS Y CARTELES	16
ARTÍCULOS PROHIBIDOS	16
SOLICITUDES RAZONABLES POR PARTE DEL PERSONAL	17
RESPECTO POR LOS DEMÁS Y POR LA COMUNIDAD ESCOLAR	17
ACOSO SEXUAL	18
SUPERVISIÓN DE ESTUDIANTES	19
USO DE TECNOLOGÍA Y REDES	19
CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS Y USO DE TECNOLOGÍA	20-21
LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS	22
TABACO, INHALANTES Y PRODUCTOS PARA VAPEAR	22
TRANSPORTE	23
ARMAS E INFORMES	24
PROCESOS FINALIZADOS	24
ENTREVISTAS	25
ENTREVISTAS REALIZADAS POR AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY Y DE BIENESTAR INFANTIL	25
BÚSQUEDAS	25
CONSECUENCIAS DE LA DISCIPLINA	26
SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS)	26
SUSPENSIÓN	27
EXPULSIÓN	27

PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS	28
DÍA ESCOLAR ABREVIADO (RESUMIDO)	28
EDUCACIÓN ALTERNATIVA	28
PRUEBAS ALTERNATIVAS	28
ASAMBLEA	28
PROGRAMA DE EVALUACIÓN (Pruebas)	29
ATLETISMO	30
PREOCUPACIONES Y QUEJAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE	31
ASISTENCIA	31
Asistencia a actividades escolares	32
Mensajero de asistencia	32
Ausencias planificadas o previamente acordadas	32
Absentismo escolar y asistencia irregular	32
Ausencias de diez días	32
CAMBIO DE DOMICILIO O INFORMACIÓN DE CONTACTO	33
REGISTRO DE SALIDA DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA	33
CAMBIOS DE CLASE	33
Solicitudes de cambio de clase: Semanas 1-3	33
Solicitudes de cambio de clase: Después de la semana 3	33
Abandonar una clase	33
CLUBES, ORGANIZACIONES Y ASB	34
ACOMODACIÓN PARA CASOS DE CONMOCIÓN CEREBRAL Y LESIÓN CEREBRAL	35
CONSEJERÍA	35
Consejería estudiantil	35
Prevención del suicidio	35
Planificación académica y postsecundaria	35
CRÉDITO POR DOMINIO	36
RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	37
BAILES Y EVENTOS	38
REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA	38
REGISTROS ACADÉMICOS	39
SIMULACROS DE EMERGENCIA	40
INSCRIPCIÓN	40
INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE EMERGENCIA	40
TARIFAS Y CARGOS	41
EXCURSIONES	42
SISTEMA DE CALIFICACIÓN	43
Calificación “I” incompleta	43
CEREMONIA DE GRADUACIÓN	44
GRADUACIÓN ANTICIPADA	44

REQUISITOS DE GRADUACIÓN	45
EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA SEXUALIDAD	45
TAREA	45
INMUNIZACIÓN	45
ESTUDIO INDEPENDIENTE	46
CASILLEROS	46
PROGRAMAS DE COMIDAS	46
ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	47
MEDICAMENTO	47
APRENDIZAJE EN LÍNEA	48
CAMPUS ABIERTO	48
CALIFICACIÓN DE APROBADO / SIN CRÉDITO	49
NORMAS PARA EL USO DE REDES SOCIALES	49
PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECIALES	50
QUEJAS DE ESTUDIANTES Y PADRES	50
TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTEL (ID) Y TARJETAS ASB	51
ALUMNOS DEL MES	51
PROGRAMA PARA ALUMNOS TALENTOSOS Y SUPERDOTADOS	51
ASISTENTE DE PROFESOR (TA) Y TUTOR DE COMPAÑEROS	51
ESTUDIANTES TRANSFERIDOS Y CRÉDITOS	52
MEJORES PROMEDIOS(VALEDICTORIAN Y SALUTATORIAN)	52
VIDEOVIGILANCIA	53
VISITANTES	53

El material incluido en este manual del estudiante tiene como objetivo comunicar a los estudiantes y padres información general sobre el distrito, normas y procedimientos, y no pretende reemplazar las políticas de la Junta Directiva, los reglamentos administrativos ni el Convenio Colectivo. Por lo tanto, el material aquí contenido puede ser reemplazado por dichas políticas de la Junta Directiva, reglamentos administrativos o convenios colectivos. Las políticas de la Junta Directiva están disponibles en: <https://policy.osba.org/creswell>.

El Distrito Escolar de Creswell prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por la ley, incluyendo, entre otros, la raza percibida o real de un individuo[1], religión, color, origen nacional o étnico, discapacidad mental o física, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, embarazo, situación familiar, situación económica, condición de veterano o información genética al proporcionar educación o acceso a los beneficios de los servicios, actividades y programas educativos de conformidad con los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles, el Título IX de las Enmiendas a la Educación y otras leyes aplicables de derechos civiles o discriminación; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y el Título II de la Ley de No Discriminación por Información Genética.

El siguiente personal ha sido designado para coordinar el cumplimiento del Título IX de las Enmiendas Educativas y otros asuntos relacionados con los derechos civiles o la discriminación: Kyle Kordon, Subdirector/Director Atlético

Los padres y los alumnos confirmarán el conocimiento de este Manual del Alumno.

La información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión sin previo aviso.

Los padres que se opongan a la divulgación de la información del directorio de su hijo/a deben notificarlo a la oficina del distrito dentro de los 15 días posteriores a la revisión del manual del estudiante.

Personal de la escuela secundaria Creswell

Abshire,

Samantha

Servicios de
alimentación

Frieze, Ángela
Registro/Finanzas

Jones, Jennifer
Medicina Deportiva

Schradle, Clint
Conserje

Allen, Kesch
Asistente educativo.

Giles, Stacey
Asistente educativo.

Kinney, Jennifer
Asistente educativo.

Shank, Alisa
Servicios de
alimentación

Babbs, Elizabeth
ELA

Goldspink, Paul
Educación
Física/Salud

Klein, Aaron
Consejero vocacional

Smith, Aaron
Música/Arte

Bielski, Kristin
Oficina principal

Handman, Deborah
ELA

Cordon, Kyle
Subdirector/DA

Stiffler, Mona
Negocio

DeGarlais, Paige
Asistente educativo.

Harms, Jamie
Matemáticas

Lee, Holanda
Asistente educativo.

Towe, Chad
Principal

Delgado, Anna
Asistente educativo.

Herren, Jesse
Estudios sociales

Martin, Bill
Estudios sociales

Trant-Valley, Kelly
Ciencia

Dewey, Jennifer
Éxito estudiantil

Hisey, Ryan
Conserje

Odegaard, Jacquelyn
Asistente educativo.

Twomey, Heidi
Educación especial

Doyle, Patrick
Ciencia/FFA

Hoggard, Amanda
Negocios/ECE

Olson, Erica
Ciencia

Wanner, Kori
Español

Dozier, Kyla
ELA/Educación
Especial

Hollingsworth, Tyler
Salud/Educ- Física

Paulson, abril
Educación especial

Worsham, Scott
Matemáticas

Dugas, Sean
Metales

Jones, Ginger
YTP

Wynn, Josiah
Madera

Bienvenidos padres y alumnos a la escuela secundaria Creswell

Estimados alumnos y padres/tutores:

¡Bienvenidos a la preparatoria Creswell! Nos entusiasma colaborar con ustedes para un año escolar exitoso. Creemos que cada estudiante tiene fortalezas, intereses y metas únicas, y nos comprometemos a brindarles experiencias de aprendizaje significativas que los preparen para un futuro próspero.

Este manual está diseñado para ayudar a los estudiantes y sus familias a comprender las expectativas, las oportunidades, las políticas y los recursos que fomentan un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y estimulante. Sirve como guía para muchas de las prácticas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de nuestra comunidad escolar.

Las escuelas públicas de Oregón operan bajo la guía del Departamento de Educación de Oregón, las Normas Administrativas de Oregón y las políticas de la Junta del Distrito Escolar de Creswell. Si bien este manual describe muchas políticas y procedimientos importantes, no puede abarcar todas las situaciones posibles. Según las circunstancias, la administración escolar podrá interpretar o aplicar las políticas de manera coherente con la política del distrito y las leyes aplicables.

Les animamos a revisar este manual juntos y a consultarlo durante todo el año escolar. Si tienen alguna pregunta o necesitan ayuda, no duden en contactarnos.-Estamos aquí para ayudar.

Gracias por formar parte de la comunidad de la Escuela Secundaria Creswell. ¡Esperamos con ilusión un año maravilloso de aprendizaje, crecimiento y logros juntos!

Atentamente,



Chad R. Towe, Doctor en Educación
Director de la escuela secundaria Creswell

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Se espera que los estudiantes:

1. Asiste a la escuela con regularidad y participe activamente en el aprendizaje.
2. Llegar puntual y preparado para la clase con los materiales necesarios.
3. Siga las instrucciones legales del personal escolar y de otros supervisores autorizados.
4. Demostrar honestidad académica e integridad personal.
5. Trata a los demás con respeto y contribuye a crear un entorno escolar seguro, positivo e inclusivo.
6. Sé prudente, respetuoso, responsable y tener ganas de aprender.

Los derechos y responsabilidades de los estudiantes incluyen, entre otros, los siguientes::

1. Derechos civiles, incluyendo el derecho a la igualdad de oportunidades educativas y la libertad de no ser discriminado, la responsabilidad de no discriminar a los demás;
2. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas, la responsabilidad de asistir a la escuela con regularidad y de observar las normas escolares esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela;
3. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante crea que vulneran sus derechos;
4. El derecho a la libre investigación y expresión, y la responsabilidad de observar normas razonables con respecto a estos derechos;
5. El derecho a reunirse informalmente, la responsabilidad de no perturbar el funcionamiento ordenado del proceso educativo ni infringir los derechos de los demás;
6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los expedientes académicos del estudiante;
7. El derecho a conocer las normas de comportamiento esperadas, la responsabilidad de conocer las consecuencias de la mala conducta.

DERECHOS DE PADRES Y ALUMNOS

El Distrito Escolar de Creswell reconoce los derechos de los padres, tutores y estudiantes con respecto a la privacidad del estudiante, las encuestas, los materiales didácticos y ciertas actividades escolares.

Encuestas y cuestionarios

Los padres y tutores legales pueden tener derecho a revisar ciertas encuestas o cuestionarios antes de que se administren a los estudiantes. Cuando lo exija la ley, el Distrito notificará a los padres/tutores legales o a los estudiantes y les dará la oportunidad de rechazar la participación.

Determinadas encuestas que abordan temas delicados o que solicitan tipos específicos de información personal están sujetas a protecciones adicionales en virtud de las leyes federales y estatales.

Materiales didácticos

Los padres y tutores pueden solicitar revisar los materiales didácticos utilizados como parte del plan de estudios de sus hijos, con sujeción a la legislación aplicable y a los procedimientos del Distrito.

Privacidad del estudiante

El Distrito protege la privacidad de los expedientes académicos de los estudiantes y la información personal identificable de conformidad con las leyes federales y estatales y las políticas del Distrito. La información de los estudiantes no se utilizará ni divulgará con fines comerciales o de marketing no autorizados.

Preguntas o solicitudes

Los padres o tutores que deseen revisar materiales, preguntar sobre una encuesta o solicitar que un estudiante sea eximido de una actividad para la cual se permite una exención, deben comunicarse con la oficina de la escuela o con el director.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Se espera que los estudiantes se comporten de manera que fomente un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo. Todos los estudiantes son responsables de cumplir con las políticas del distrito, las normas escolares y las instrucciones legales del personal docente. Asimismo, los estudiantes tienen derecho a los derechos y protecciones que les otorgan las leyes federales y estatales.

El distrito tiene autoridad sobre la conducta de los estudiantes durante la jornada escolar, dentro de las instalaciones escolares, en el transporte escolar y en cualquier actividad escolar o patrocinada por el distrito, independientemente de la hora o el lugar. Los estudiantes también pueden ser objeto de medidas disciplinarias por conductas que ocurran fuera del campus, durante el trayecto hacia o desde la escuela, en las paradas de autobús o durante actividades fuera del campus, cuando dicha conducta perturbe sustancialmente el ambiente educativo o vulnere los derechos, la seguridad o el bienestar de los demás.

Las infracciones de las normas del distrito, del reglamento escolar o de las leyes aplicables pueden dar lugar a medidas disciplinarias. Las consecuencias pueden incluir detención, suspensión, expulsión, pérdida de privilegios o premios, exclusión de actividades, intervenciones reparadoras y/o remisión a las autoridades policiales o de protección infantil, según corresponda.

La conducta prohibida incluye, entre otras cosas:

- Agresión, pelea, amenazas, intimidación, comportamiento amenazante u otro comportamiento violento;
- Novatadas, acoso, intimidación, hostigamiento, ciberacoso o violencia en las relaciones de pareja adolescentes;
- Conducta desordenada, perturbadora o insegura que interfiera con el entorno educativo;
- Posesión, uso u ocultación de armas u objetos peligrosos;
- Robo, vandalismo, destrucción de propiedad u otros actos de deshonestidad;
- Acoso sexual o conducta sexual inapropiada;
- Posesión, uso, distribución, venta o estar bajo la influencia de productos de tabaco, alcohol, drogas, sustancias controladas o parafernalia de drogas;
- Desafío abierto, insubordinación o incumplimiento de las instrucciones legítimas del personal escolar;
- Deshonestidad académica, que incluye trampas, plagio, falsificación de registros o uso no autorizado de inteligencia artificial;
- Violación de las normas de transporte; y

- Violación de la ley, la política del distrito, el reglamento administrativo, las normas escolares o las expectativas del aula.

Las amenazas de violencia están prohibidas y se tomarán en serio, independientemente de si se realizan en persona, por escrito, electrónicamente, dentro o fuera del campus, o a través de redes sociales u otras plataformas digitales. Los estudiantes no pueden amenazar, intimidar ni acosar a otros estudiantes, miembros del personal ni a ninguna otra persona, ni tampoco pueden hacer amenazas falsas contra la propiedad escolar, las actividades escolares o los miembros de la comunidad escolar. Dicha conducta puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la expulsión, y puede ser denunciada ante las autoridades competentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se espera que los estudiantes completen todas las pruebas y tareas de forma honesta e independiente, a menos que se autorice específicamente la colaboración. La deshonestidad académica incluye, entre otras cosas, el uso de materiales no autorizados, compartir respuestas, colaborar o comunicarse durante las evaluaciones, desobedecer las instrucciones del profesor o proporcionar información falsa o engañosa intencionadamente. El plagio y el fraude incluyen copiar o usar trabajos de cualquier fuente, incluida la IA generativa, sin aprobación previa ni la debida citación. Los estudiantes no pueden presentar trabajos generados por IA como propios.

ASISTENCIA Y PROGRESIÓN DE TARDE

La puntualidad y la asistencia regular son esenciales para el éxito académico. La siguiente progresión se utiliza para ayudar a los estudiantes a desarrollar buenos hábitos de asistencia y para abordar a tiempo los retrasos reiterados o los problemas de asistencia.

Nivel 1 - Apoyo en el aula

- Recordatorios del profesor y repaso de las expectativas
- Intervenciones positivas y apoyo basado en las relaciones

Nivel 2 - Intervención del profesor

- Reunión entre profesor y alumno
- Contacto con los padres o tutores
- Revisión de barreras y apoyos

Nivel 3 - Notificación de oficina

- Remisión a la administración por patrones preocupantes (por ejemplo, tardanzas repetidas o ausencias injustificadas).
- Documentación y control administrativo con el estudiante
- Notificación a los padres/tutores

Nivel 4 - Tiempo reservado (fuera del horario de clases)

Se podrá reservar tiempo para casos de problemas de asistencia continuos o no resueltos, incluidos los retrasos reiterados o las infracciones menores de asistencia.

Este tiempo estructurado se desarrolla fuera del horario lectivo habitual y tiene como objetivo fomentar la reflexión, reforzar las expectativas y mejorar los hábitos de asistencia antes de que sea necesario tomar medidas disciplinarias más formales. Se podrá notificar a los padres o tutores, y se informará a los alumnos sobre las expectativas de participación.

Nivel 5 - Remisión para suspensión dentro del centro escolar (ISS)

Los patrones persistentes de impuntualidad o problemas de asistencia que no mejoran con la intervención pueden resultar en la imposición de una suspensión dentro del centro educativo (ISS, por sus siglas en inglés), donde los estudiantes completan sus tareas escolares en un entorno estructurado mientras permanecen en el campus.

ACOSO ESCOLAR, HOSTIGAMIENTO, NOVATADAS Y VIOLENCIA EN LAS RELACIONES

La Escuela Creswell High School se compromete a proporcionar un entorno seguro, respetuoso e inclusivo donde cada estudiante se sienta valorado, apoyado y capaz de aprender.

Se prohíben y no se tolerarán las novatadas, el acoso, la intimidación, el hostigamiento, el ciber acoso, la discriminación, las amenazas, la violencia en las relaciones de pareja adolescentes y las represalias. Esto incluye cualquier conducta que ocurra en las instalaciones escolares, en actividades patrocinadas por la escuela, en el transporte escolar o a través de comunicaciones electrónicas, cuando afecte sustancialmente el ambiente escolar.

Algunos ejemplos pueden ser:

- Acciones físicas, verbales, escritas o electrónicas que dañen, amenacen, intimiden o humillen a otra persona;
- Excluir, atacar o difundir rumores sobre otros;
- Actividades de novatadas relacionadas con equipos, clubes, organizaciones o grupos estudiantiles;
- Violencia, abuso o comportamiento controlador en una relación de pareja;
- Conducta basada en la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional, la discapacidad u otra condición protegida de una persona.

Se anima a los estudiantes a comunicar sus inquietudes a un profesor, consejero, administrador u otro adulto de confianza. También pueden presentar informes de forma anónima cuando lo permitan los procedimientos del distrito. Todos los informes se tomarán en serio y se investigarán con prontitud.

Se prohíbe tomar represalias contra cualquier persona que denuncie una inquietud, participe en una investigación o apoye a otra persona en la presentación de una denuncia. También se prohíbe presentar denuncias falsas a sabiendas.

Los estudiantes que participen en conductas prohibidas podrán ser objeto de medidas disciplinarias, intervenciones reparadoras, planes de seguridad, pérdida de privilegios, remisión a las autoridades policiales u otras consecuencias apropiadas de conformidad con la política del distrito y la legislación aplicable.

El distrito se compromete a responder con prontitud, apoyar a los estudiantes afectados y fomentar una cultura escolar basada en el respeto, la pertenencia y la seguridad para todos.

Para conocer las definiciones completas, los procedimientos de presentación de informes, los plazos de investigación y los procesos de apelación, consulte la Política JFCF de la Junta Directiva y las normas administrativas que la acompañan.

PASES DE SALIDA

Los estudiantes deben portar un Pase de Salida válido siempre que se encuentren fuera del aula durante el horario lectivo. Los Pases de Salida se emiten a discreción del profesor y están destinados a fines escolares legítimos.

Para minimizar las interrupciones en la clase, por lo general, los estudiantes no pueden abandonar el aula durante los primeros 15 minutos ni durante los últimos 15 minutos de la clase, a menos que un miembro del personal lo autorice debido a una emergencia u otra circunstancia especial.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

El código de vestimenta estudiantil de la Escuela Preparatoria Creswell promueve el acceso equitativo a la educación y está redactado de manera que no refuerce estereotipos. Para garantizar la aplicación efectiva y equitativa de este código, el personal escolar deberá hacerlo cumplir de manera consistente y sin reforzar ni aumentar la marginación u opresión de ningún grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, afinidades raciales, religión, prácticas culturales, ingresos familiares o tipo/tamaño corporal.

Nuestros valores son:

- Todos los estudiantes deberían poder vestirse cómodamente para ir a la escuela y participar en el entorno educativo sin temor a sufrir disciplina innecesaria o críticas por su físico.
- Todos los estudiantes y el personal deben comprender que son responsables de gestionar sus propias "distracciones" personales sin regular la vestimenta ni la autoexpresión de los estudiantes individualmente.
- La aplicación del código de vestimenta estudiantil no debería generar obstáculos innecesarios para la asistencia escolar.
- El personal escolar debe estar capacitado y ser capaz de utilizar un lenguaje positivo para los estudiantes y para su propio bienestar físico para explicar el código y abordar las infracciones del mismo.
- Los profesores deberían centrarse en la enseñanza sin la carga adicional, y a menudo incómoda, de hacer cumplir el código de vestimenta.
- Siempre que sea posible, deben minimizarse los motivos de conflicto y las medidas disciplinarias inconsistentes o injustas.

Nuestro código de vestimenta estudiantil está diseñado para lograr varios objetivos:

- Mantener un entorno de aprendizaje seguro en las clases donde se necesite ropa protectora o de apoyo, como química/biología (protección ocular o corporal), danza (pies descalzos, medias/leotardos) o educación física (ropa/calzado deportivo).
- Permitir que los estudiantes vestan la ropa que prefieran y que les resulte cómoda.
- Permitir que los estudiantes usen ropa que exprese el género con el que se identifican.
- Permitir que los estudiantes usen vestimenta religiosa sin temor a represalias o discriminación.
- Impedir que los estudiantes usen ropa o accesorios con imágenes o lenguaje ofensivos, incluyendo blasfemias, discursos de odio y pornografía.
- Impedir que los estudiantes usen ropa o accesorios que indiquen, sugieran, muestren o hagan referencia al alcohol, las drogas o parafernalia relacionada, u otras conductas o actividades ilegales.
- Impedir que los estudiantes usen ropa o accesorios que interfieran con el funcionamiento de la escuela, interrumpen el proceso educativo, invadan los derechos de otros o creen un riesgo razonablemente previsible de dicha interferencia o invasión de derechos.
- Impedir que los estudiantes usen ropa o accesorios que razonablemente puedan interpretarse como racistas, lascivos, vulgares u obscenos, o que razonablemente puedan interpretarse como que contienen palabras que incitan a la violencia, imágenes peligrosas, incluidas armas de fuego, y discursos que inciten a otros a cometer actos ilegales inminentes, difamaciones o amenazas contra otros.

- Garantizar que todos los estudiantes reciban un trato equitativo, independientemente de su raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, religión, prácticas culturales, ingresos familiares o tipo/tamaño corporal.

TELÉFONOS MÓVILES / DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PERSONALES

Para apoyar el aprendizaje y minimizar las distracciones, la escuela secundaria Creswell es **una escuela sin teléfono** durante el horario escolar. Los dispositivos electrónicos personales, incluidos teléfonos celulares, relojes inteligentes, auriculares, audífonos, tabletas y dispositivos similares, deben estar **apagado o silenciado y fuera de la vista** desde el primer timbre hasta el último, incluyendo los períodos de transición, el almuerzo, las asambleas y otras actividades escolares, a menos que un miembro del personal autorice su uso con fines educativos o sean requeridos por una adaptación aprobada, un IEP o un Plan 504.

Los estudiantes no pueden usar dispositivos electrónicos personales para fotografiar, grabar, transmitir en vivo ni compartir imágenes, videos o audio de otras personas sin permiso o en contravención de las normas del distrito. El acceso a las redes sociales durante la jornada escolar está prohibido, salvo autorización expresa de un miembro del personal para fines educativos.

Los padres o tutores que necesiten contactar a su hijo/a durante la jornada escolar deben llamar a la oficina principal. Los estudiantes no saldrán de clase excepto en casos de emergencia. Los estudiantes que necesiten realizar una llamada de emergencia deben obtener permiso de un miembro del personal y usar el teléfono de la oficina.

Los estudiantes son responsables de los dispositivos electrónicos personales que traigan a la escuela. El distrito no se hace responsable de los dispositivos perdidos, robados o dañados.

Infracciones relacionadas con el uso del teléfono celular

- **Primera infracción:** El dispositivo es confiscado y devuelto al estudiante al final de la jornada escolar.
- **Reincidencia:** El dispositivo es confiscado y solo se entrega a un padre/tutor legal.
- **Tercera infracción y subsiguientes:** El dispositivo es confiscado y solo se entrega a un padre/tutor legal.
- Las consecuencias adicionales pueden incluir la obligación de entregar el dispositivo en la oficina cada mañana, la pérdida de los privilegios de uso del dispositivo durante la jornada escolar y/u otras medidas disciplinarias.

La creación, posesión o distribución de imágenes o contenidos obscenos, sexualmente explícitos o ilegales de cualquier otro modo puede dar lugar a medidas disciplinarias por parte del centro educativo, denuncias ante las autoridades policiales y otras consecuencias legales.

NORMAS DE VESTIMENTA

La Escuela Preparatoria Creswell espera que todos los estudiantes se vistan de manera apropiada para la jornada escolar o cualquier evento patrocinado por la escuela. La vestimenta de los estudiantes debe respetar el propósito del Distrito de mantener una comunidad inclusiva que abarque una amplia gama de identidades. La responsabilidad principal de la vestimenta de un estudiante recae en el estudiante y sus padres o tutores. El distrito escolar es responsable de garantizar que la vestimenta de los estudiantes no interfiera con la salud o la seguridad de ningún estudiante, que no contribuya a crear un ambiente hostil o intimidante, y que la aplicación del código de vestimenta no refuerce ni incremente la marginación u opresión de ningún grupo por motivos de raza, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, afinidades raciales, religión,

observancia cultural, ingresos familiares o tipo/tamaño corporal. Cualquier restricción en la forma en que un estudiante se viste debe ser necesaria para apoyar los objetivos educativos generales de la escuela y debe explicarse en este código de vestimenta.

1. Principio básico: Ciertas partes del cuerpo deben permanecer cubiertas para todos los estudiantes en todo momento.

La ropa debe usarse de manera que los genitales, las nalgas, los senos y los pezones queden completamente cubiertos con tela opaca. Sin embargo, el escote no debe estar cubierto. Todas las prendas enumeradas en la categoría de "uso obligatorio" a continuación deben cumplir con este principio básico.

2. Estudiante Debe Tener Puesto*, siguiendo el principio básico de la Sección 1 anterior:

- Una camisa (con tela en la parte delantera, trasera y en los costados debajo de los brazos con tirantes como mínimo), Y
- Parte inferior: pantalones/pantalones deportivos/pantalones cortos/falda/vestido/leggings, Y
- Calzado: es posible que se requiera calzado específico para cada actividad, según las expectativas del curso.

**Los cursos que incluyen la vestimenta como parte del plan de estudios (por ejemplo, profesionalismo, oratoria y preparación para el empleo) pueden incluir vestimenta específica para cada tarea, pero no deben centrarse en cubrir el cuerpo de una manera particular ni en promover vestimenta culturalmente específica. Se permiten requisitos de calzado específicos para cada actividad (por ejemplo, calzado deportivo para educación física).*

3. Los estudiantes pueden usar

- Sombreros, incluyendo tocados religiosos
- Sudaderas con capucha (de jersey o con cremallera) siempre que la capucha no cubra la cara ni las orejas.
- Pantalones ajustados, incluyendo leggings, pantalones de yoga y jeans apretados.
- Camisetas que dejan al descubierto el abdomen, cubren la caja torácica y tienen tirantes.
- Pijama
- Pantalones vaqueros rotos, siempre y cuando no se vea la ropa interior.
- Camisetas sin mangas, incluyendo las de tirantes finos y las tipo halter que cubren la caja torácica y no dejan ver la ropa interior.

4. Los estudiantes no pueden usar:

- Lenguaje o imágenes violentas.
- Imágenes o lenguaje que representen o sugieran drogas, alcohol, vapeo o parafernalia (o cualquier artículo o actividad ilegal).
- Chaleco antibalas, armadura corporal, equipo táctico o similar.
- Discurso de odio, blasfemias, pornografía.
- Imágenes o lenguaje que creen un ambiente hostil o intimidante basado en cualquier clase protegida o grupo sistemáticamente marginado.
- Imágenes inapropiadas, incluyendo armas y pistolas.
- Cualquier prenda de vestir que deje ver la ropa interior (se permiten cinturones y tirantes visibles).
- Trajes de baño (excepto cuando sean obligatorios en clase o durante las prácticas deportivas).
- Accesorios que podrían considerarse peligrosos o que podrían utilizarse como arma.
- Cualquier artículo que oculte la cara o las orejas (excepto como práctica religiosa o como equipo de protección personal (EPP)).

DAÑOS A LA PROPIEDAD DEL DISTRITO

Se espera que los estudiantes cuiden la propiedad de la escuela y del Distrito. Un estudiante que dañe, destruya o pierda propiedad del Distrito puede ser responsable del **costo razonable de repararlo o reemplazarlo**.

El Distrito notificará al estudiante y a su padre/madre o tutor legal sobre cualquier cargo. Los cargos impagos pueden convertirse en una deuda con el Distrito y estar sujetos a las sanciones o restricciones correspondientes.

BICICLETAS Y PATINETES ELÉCTRICOS

Para los estudiantes que **son de 16 años o más y estar legalmente capacitado para conducir una bicicleta o patineta eléctrica**:

- Los estudiantes que, según la ley de Oregón, deben usar casco, deben hacerlo, y se recomienda el uso de casco para todos los ciclistas.
- Los estudiantes que cumplan los requisitos podrán estacionar su bicicleta eléctrica o patineta eléctrica en el campus, en la zona designada.
- No todas las bicicletas y patinetes eléctricos se clasifican de la misma manera según la ley de Oregón, por lo que es importante saber qué tipo de vehículo utiliza su estudiante.

ACTIVIDAD DE PANDILLAS

La escuela secundaria Creswell se compromete a mantener un entorno de aprendizaje seguro, acogedor e inclusivo para todos los estudiantes. Se prohíben las actividades relacionadas con pandillas, la intimidación, el reclutamiento o cualquier comportamiento que perturbe el ambiente educativo.

Los estudiantes no podrán participar en actividades relacionadas con pandillas ni exhibir símbolos, vestimenta, gestos, lenguaje u otros indicadores que promuevan, identifiquen o fomenten la afiliación a pandillas cuando dicha conducta perturbe el funcionamiento de la escuela o amenace la seguridad de los estudiantes o del personal. Los estudiantes no podrán reclutar ni incitar a otros a participar en pandillas o actividades relacionadas con ellas.

Las infracciones de esta política pueden dar lugar a medidas disciplinarias de conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

SUSTANCIAS ILEGALES: DROGAS Y ALCOHOL

Los estudiantes no podrán poseer, usar, estar bajo la influencia de, vender o distribuir alcohol, drogas ilegales, sustancias controladas, cannabis, sustancias intoxicantes o parafernalia de drogas en la escuela, en propiedades del distrito, en actividades patrocinadas por la escuela, en vehículos del distrito o mientras estén bajo la supervisión del distrito.

Cuando se verifique una infracción, la escuela responderá de acuerdo con la política del distrito y la legislación aplicable. Las respuestas pueden incluir:

- Notificar a un padre/tutor y reunirse con el estudiante y su familia.
- Remisión a las autoridades policiales cuando sea necesario o apropiado.
- Las medidas disciplinarias escolares pueden incluir la suspensión, la pérdida de privilegios, la exclusión de actividades extracurriculares o una recomendación de expulsión, según la gravedad de la infracción.
- Participación en intervenciones educativas, asesoramiento o evaluación del consumo de sustancias, cuando proceda.

- Elaboración de un plan de intervención o apoyo conductual para ayudar al estudiante a tomar decisiones positivas y reintegrarse con éxito a la escuela.

Los estudiantes que vendan o distribuyan alcohol o sustancias controladas, o que infrinjan repetidamente esta política, pueden enfrentarse a consecuencias disciplinarias más graves, incluida la recomendación de expulsión y la denuncia ante las autoridades policiales.

CASILLEROS

Los casilleros y demás áreas de almacenamiento proporcionadas por la escuela están a disposición de los estudiantes y son propiedad del distrito. Para contribuir a mantener un entorno escolar seguro y ordenado, los casilleros podrán ser inspeccionados periódicamente por el personal escolar.

Los estudiantes son responsables del contenido y la seguridad de sus casilleros asignados. No deben compartir las combinaciones de los casilleros con nadie, y estos deben permanecer cerrados con llave cuando no se utilicen.

Se recomienda a los estudiantes no traer objetos de valor a la escuela ni guardarlos en las taquillas. El distrito no se responsabiliza por la pérdida, el robo o los daños a los objetos personales.

PRIVILEGIOS DE ALMUERZO EN EL CAMPUS ABIERTO

La escuela secundaria Creswell ofrece un campus cerrado para los estudiantes de 9.º y 10.º grado y un campus abierto con privilegios para almorzar para los estudiantes de 11.º y 12.º grado.

Se espera que los alumnos de noveno y décimo grado permanezcan en el campus durante el almuerzo y se les anima a aprovechar las comidas gratuitas y nutritivas disponibles, al tiempo que interactúan con sus compañeros y participan en las actividades escolares.

Los alumnos de undécimo y duodécimo grado pueden salir del campus durante el almuerzo. Los alumnos no pueden salir del campus durante el recreo de la mañana.

Los privilegios de acceso al campus se obtienen y pueden ser revocados en cualquier momento por razones que incluyen, entre otras:

- Tardanzas o ausencias excesivas (más de tres en una semana, incluyendo la cuarta hora);
- comportamiento inseguro, ilegal o perturbador;
- Conducta irrespetuosa en la escuela o la comunidad;
- Incumplimiento de las normas, políticas o procedimientos escolares.

Se espera que los estudiantes que abandonan el campus se representen a sí mismos, a sus familias y a la escuela secundaria Creswell de manera segura y respetuosa.

ESTACIONAMIENTO

El estacionamiento de la escuela está vigilado por cámaras de video y personal escolar para ayudar a mantener un entorno seguro y garantizar que se cumplan las normas de estacionamiento y tránsito.

El estacionamiento está prohibido para los estudiantes durante el horario de clases, a menos que cuenten con autorización expresa de un miembro del personal. Los estudiantes deben conducir despacio y con precaución, respetar las normas de tránsito y estacionar únicamente en su espacio asignado. No se tolerará la conducción peligrosa, temeraria o insegura, y podría resultar en la pérdida del permiso de estacionamiento y/o medidas disciplinarias.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES

Se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento que refleje los valores y expectativas de la comunidad escolar. Las remisiones disciplinarias, la mala conducta reiterada o las infracciones graves de las normas escolares pueden conllevar la pérdida de la elegibilidad del estudiante para participar en ciertas actividades extracurriculares, eventos especiales y privilegios, incluyendo, entre otros, bailes, noches de actividades, asambleas, excursiones, eventos deportivos y celebraciones de fin de curso.

La participación en estas actividades se considera un privilegio y puede restringirse cuando el comportamiento del estudiante compromete la seguridad, perturba el ambiente escolar o no cumple con las expectativas de la escuela.

COLOCACIÓN DE LETREROS Y CARTELES

Se anima a los estudiantes a promover las actividades escolares, los clubes, los deportes y otros eventos aprobados mediante la colocación de carteles y letreros en el campus. Antes de publicar cualquier material, los estudiantes deben obtener la aprobación de un asesor o administrador escolar.

Los materiales publicados deben estar relacionados con actividades patrocinadas por la escuela, clubes, deportes, organizaciones estudiantiles, oportunidades educativas u otros eventos aprobados por la escuela.

Utilice únicamente las pizarras de anuncios o las áreas de publicación designadas. y seguir las directrices del centro educativo en cuanto al tamaño, la ubicación y la duración de la exposición de los materiales.

Para ayudar a que nuestra escuela luzca lo mejor posible, **solo se puede utilizar cinta adhesiva azul para pintores.** al colgar carteles o letreros. Otros tipos de cinta adhesiva, adhesivos, grapas o sujetadores pueden dañar las superficies pintadas y no están permitidos.

Los materiales publicados sin autorización o en lugares no autorizados podrán ser retirados. Se recomienda a los estudiantes que consulten con la oficina principal si tienen dudas sobre dónde o cómo publicar los materiales.

Cualquier cartel que no cumpla con estas directrices será retirado.

ARTÍCULOS PROHIBIDOS

Para contribuir a mantener un entorno de aprendizaje seguro, protegido y productivo, los estudiantes no podrán poseer, usar, exhibir ni distribuir artículos que puedan poner en peligro la seguridad, interrumpir el proceso educativo o interferir con los derechos de los demás.

Los artículos prohibidos incluyen, entre otros:

- Armas de fuego, cuchillos, explosivos u otras armas;
- Armas de imitación, similares o simuladas, incluidas pistolas de juguete y pistolas de agua;
- Maquinillas de afeitar, punteros láser, bolas de pintura, fuegos artificiales, encendedores, cerillas u otros objetos potencialmente peligrosos;
- Cigarrillos electrónicos, dispositivos de vapeo, productos de tabaco, alcohol, drogas o parafernalia de drogas;
- Materiales que sean obscenos, inapropiados, discriminatorios, amenazantes o que de cualquier otra forma perturben el ambiente escolar;
- Cualquier objeto que se utilice de forma que ponga en peligro la seguridad, cause interrupciones o interfiera con el aprendizaje.

- Los estudiantes que sean encontrados en posesión de artículos prohibidos podrán ver esos artículos confiscados y podrán ser objeto de medidas disciplinarias de acuerdo con la política del distrito y la legislación aplicable.

SOLICITUDES RAZONABLES POR PARTE DEL PERSONAL

El personal escolar trabaja para proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y productivo. Se espera que los estudiantes sigan las instrucciones razonables y legales de los maestros, administradores y demás personal escolar.

Algunos ejemplos de solicitudes razonables del personal son:

- Presentarse en la oficina o en otro lugar asignado cuando se le indique.
- Cambiar de asiento o ubicación cuando se solicite.
- Entregar los artículos prohibidos cuando así lo indique el personal escolar.
- Permanecer con un miembro del personal mientras se atiende un asunto escolar o disciplinario.
- Cumplir con las normas del aula y de la escuela después de haber recibido recordatorios o correcciones.

Si un estudiante cree que la solicitud de un miembro del personal es injusta o se basa en información incompleta, debe seguir respetuosamente las instrucciones en el momento en que se le den y luego hablar sobre su inquietud con el miembro del personal, un administrador, un consejero, un padre/tutor u otro adulto de confianza.

Negarse a seguir las instrucciones razonables del personal puede dar lugar a medidas disciplinarias.

RESPECTO POR LOS DEMÁS Y POR LA COMUNIDAD ESCOLAR

La escuela secundaria Creswell se compromete a fomentar un entorno seguro, acogedor e inclusivo donde cada estudiante sea tratado con dignidad y respeto. Se espera que los estudiantes contribuyan positivamente a la comunidad escolar mediante la amabilidad, la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás.

Se prohíben el acoso escolar, el hostigamiento, la intimidación, las novatadas, la discriminación, las amenazas, el ciber acoso y cualquier otra conducta que perjudique, excluya o menosprecie a los demás. Se espera que los estudiantes respeten las diferencias individuales y contribuyan a crear un ambiente donde todos se sientan seguros, valorados e incluidos.

Los estudiantes deben resolver los conflictos pacíficamente, tratar a los demás con cortesía y evitar comportamientos que interrumpan el aprendizaje o pongan en riesgo la seguridad. No está permitido incitar, grabar ni promover peleas ni comportamientos dañinos.

Se espera que los estudiantes respeten la propiedad escolar y la ajena. El robo, el vandalismo, el uso no autorizado de la propiedad y las acciones negligentes que causen daños pueden conllevar medidas disciplinarias y la restitución de los daños.

Se espera que los estudiantes:

- Trate con respeto a los estudiantes, al personal, a los visitantes y a los miembros de la comunidad;
- Utilice un lenguaje y un comportamiento apropiados;
- Ayudar a mantener limpias y ordenadas las instalaciones escolares;
- Permanezca en las zonas autorizadas durante la jornada escolar;
- Contribuir a un entorno de aprendizaje seguro y positivo.

Las amenazas de violencia, incluidas las que impliquen armas o daños a terceros, serán tomadas en serio y podrán dar lugar a medidas disciplinarias, la denuncia ante las fuerzas del orden y otras intervenciones apropiadas.

ACOSO SEXUAL

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es una conducta sexual no deseada que interfiere con la capacidad del estudiante para aprender, participar en actividades escolares o sentirse seguro y respetado en la escuela. El acoso sexual puede ocurrir entre estudiantes, entre adultos y estudiantes, o a través de la comunicación electrónica.

¿Qué significa "no bienvenido"?

"Indeseado" significa que la persona que recibe el comportamiento no lo desea. Lo que una persona considera aceptable o gracioso puede hacer que otra se sienta incómoda, avergonzada, intimidada o insegura.

¿Puedo ser acusado de acoso sexual aunque no haya tenido la intención de ofender a nadie?

Sí. La intención importa menos que el impacto del comportamiento. Incluso si un comentario, broma, mensaje o acción tenía la intención de provocar, coquetear o hacer humor, aún puede considerarse acoso si es indeseado o crea un ambiente incómodo y hostil para otra persona.

¿Cómo puedo saber si mi comportamiento es respetuoso y apropiado?

Antes de hablar o actuar, considere estas preguntas:

- ¿Me sentiría cómodo si un padre, un profesor, un entrenador o un administrador escuchara o viera esto?
- ¿Esto demuestra respeto por la otra persona?
- ¿Ha indicado la persona que ese comportamiento no es deseado o que le incomoda?
- ¿Estoy respetando los límites de la otra persona?
- ¿Podrían mis palabras o acciones avergonzar, intimidar, presionar o humillar a alguien?

Si no estás seguro, opta por un enfoque más respetuoso.

¿Cuáles son algunos ejemplos de acoso sexual?

Algunos ejemplos pueden ser:

- Comentarios, chistes, gestos o mensajes de índole sexual;
- Coqueteos no deseados o peticiones repetidas de citas después de que alguien haya dicho que no;
- Comentarios sobre el cuerpo, la apariencia o la actividad sexual de una persona;
- Compartir, mostrar o enviar imágenes o contenido sexual;
- Tocamientos, agarres o contacto físico no deseados;
- Difundir rumores sexuales sobre otra persona;
- Utilizar lenguaje sexual ofensivo o despectivo hacia otra persona.

Estos ejemplos no son exhaustivos. Que una conducta constituya acoso sexual depende de las circunstancias específicas y de su impacto en los demás.

¿Qué debo hacer si sufro o presencio acoso sexual?

- Si te sientes seguro haciéndolo, dile a la persona que pare.
- Habla con un adulto de confianza, un padre/tutor, un amigo, un consejero, un profesor, un entrenador o un administrador.
- Informe de este comportamiento a un miembro del personal escolar lo antes posible.
- Si presencias acoso sexual, apoya a la persona afectada y denuncia tus preocupaciones.

¿Qué sucede después de que se presenta una denuncia?

La escuela tomará en serio las denuncias, investigará las preocupaciones con prontitud y adoptará las medidas adecuadas para detener el acoso, prevenir su reaparición y brindar apoyo a las personas afectadas. Se prohíbe cualquier represalia contra quienes denuncien una preocupación o participen en una investigación.

¿Dónde puedo encontrar más información?

En las políticas y reglamentos administrativos del distrito se puede encontrar información adicional sobre acoso sexual, procedimientos de denuncia, procesos de investigación y derechos estudiantiles.

SUPERVISIÓN DE ESTUDIANTES

La escuela secundaria Creswell ofrece supervisión para los estudiantes durante la jornada escolar, de 7:45 a. m. a 3:45 p. m. Los estudiantes que participen en actividades patrocinadas por la escuela fuera de este horario deberán permanecer bajo la supervisión del miembro del personal, entrenador o asesor asignado.

Salvo que participen en una actividad escolar supervisada, se espera que los alumnos abandonen el campus puntualmente al finalizar la jornada escolar. El colegio no puede supervisar ni responsabilizarse de los alumnos que permanezcan en el campus fuera del horario o las actividades supervisadas.

USO DE TECNOLOGÍA Y REDES

El Distrito Escolar de Creswell proporciona tecnología para fomentar el aprendizaje, la creatividad, la comunicación, la colaboración y el éxito académico. Los dispositivos, cuentas, software, redes y cargadores proporcionados por el distrito siguen siendo propiedad del mismo y se ofrecen con fines educativos.

Se espera que los estudiantes:

- Utilice la tecnología del distrito de forma responsable y para el aprendizaje relacionado con la escuela.
- Practica una ciudadanía digital segura, respetuosa y responsable.
- Mantenga los dispositivos seguros, en buen estado y libres de daños o modificaciones no autorizadas.
- Utilice únicamente la cuenta de distrito que le ha sido asignada y mantenga las contraseñas confidenciales.
- Devuelva todo el equipo proporcionado por el distrito cuando se le solicite.

Para contribuir a mantener un entorno de aprendizaje digital seguro, el distrito utiliza filtrado de internet, monitoreo y otras medidas de seguridad según lo exige la ley. La actividad realizada en dispositivos, redes o cuentas del distrito puede ser monitoreada y no debe considerarse privada.

Los estudiantes no pueden usar la tecnología del distrito para:

- Acceder, crear, almacenar o compartir contenido inapropiado, dañino o ilegal.

- Acosar, intimidar, amenazar o amedrentar a otros.
- Eludir las medidas de seguridad, acceder a la cuenta de otra persona o interrumpir los sistemas del distrito.
- Compartir información personal de forma insegura o inapropiada.
- No utilice la tecnología del distrito para asuntos personales, actividades políticas o cualquier propósito que viole las normas escolares, las políticas del distrito o la ley.

El incumplimiento de estas normas puede conllevar la pérdida de privilegios tecnológicos, medidas disciplinarias, responsabilidad financiera por daños intencionados y/o la denuncia ante las autoridades policiales cuando así lo exija la ley.

El uso de la tecnología del distrito no es privado. El uso de la tecnología del distrito no es privado. El distrito puede monitorear el uso de dispositivos, cuentas, redes, archivos, comunicaciones y actividad en internet para ayudar a mantener un entorno de aprendizaje seguro.

Los estudiantes y sus familias son responsables del cuidado de los dispositivos proporcionados por la escuela. Los dispositivos perdidos, robados o dañados deben reportarse a la oficina de la escuela lo antes posible. Las familias podrían ser responsables de los costos de reparación o reemplazo de acuerdo con los procedimientos del distrito.

El incumplimiento de estas normas puede conllevar la pérdida de privilegios tecnológicos, medidas disciplinarias, responsabilidad financiera por daños intencionados o negligencia y, cuando proceda, la denuncia ante las autoridades policiales.

Para obtener información completa, consulte el Acuerdo de Préstamo de Dispositivos y Uso de Tecnología del Distrito Escolar de Creswell y la Política de la Junta Directiva IIBGA - Sistema de Comunicaciones Electrónicas.

CONTRATO DE PRÉSTAMO DE DISPOSITIVOS Y USO DE TECNOLOGÍA

El Distrito Escolar de Creswell cree que la tecnología ofrece oportunidades únicas para que los estudiantes aprendan, innoven, creen, se comuniquen, colaboren y mucho más. Además de estas notables ventajas, el uso de la tecnología también brinda a los estudiantes la oportunidad de demostrar ser ciudadanos digitales reflexivos y responsables. El dispositivo y el cargador que se prestan son propiedad del Distrito Escolar de Creswell. El dispositivo debe usarse únicamente con fines académicos y devolverse en las mismas condiciones en que se recibió. Este Acuerdo de Uso de Tecnología y Préstamo de Dispositivos se rige por la Política del Distrito: Sistema de Comunicaciones Electrónicas IIBGA. Dicha política se puede consultar en: <https://rb.gy/brzyl1>

Por favor, lea las siguientes políticas y firmelas para reconocer estas responsabilidades:

1. Los estudiantes y sus familias son responsables de la pérdida o el daño del dispositivo proporcionado por la escuela. Si se ha presentado una denuncia policial por el robo del dispositivo, es posible que los estudiantes o sus tutores no tengan que pagar el costo de reemplazo.
2. El dispositivo solo debe ser utilizado por el estudiante al que se le ha asignado.
3. El dispositivo deberá devolverse al Distrito cuando este así lo solicite.
4. El usuario debe utilizar la tecnología de Creswell para el propósito para el que fue diseñada: apoyar y mejorar el aprendizaje.

5. El usuario deberá cumplir con todas las leyes y políticas del Distrito de Creswell en el uso del hardware y software del Distrito, incluidas las leyes de derechos de autor.
6. Las cuentas de Creswell son personales e intransferibles. Esto significa que el usuario no permitirá que otros utilicen su cuenta para acceder a la tecnología de Creswell ni a Internet.
7. El usuario no tendrá derecho a la privacidad al utilizar la tecnología del Distrito, y este se reserva el derecho de monitorear todo el uso. Los archivos y demás información, incluyendo los correos electrónicos enviados o recibidos, generados o almacenados, podrán ser monitoreados, registrados, consultados y divulgados por orden del Superintendente, el asesor legal del distrito o sus designados. Las contraseñas utilizadas en el sistema del distrito son propiedad del distrito y deben proporcionarse al personal designado del distrito según corresponda.
8. La tecnología del distrito no podrá utilizarse con fines ilícitos ni para descargar, solicitar la impresión o transmitir o comunicar de cualquier otra forma material que sea obsceno, ofensivo, blasfemo, pornográfico, sexualmente sugerente, engañoso, acosador, amenazante, intimidatorio, abusivo, dañino, una invasión de la privacidad, difamatorio, calumnioso, vulgar, violento o que incite al odio contra otra persona o grupo de personas por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, origen nacional, edad, estado civil, discapacidad u otras categorías protegidas.
9. La tecnología del distrito no podrá utilizarse con fines comerciales, publicitarios, para obtener beneficios económicos personales ni para realizar campañas políticas.
10. El usuario no modificará los equipos tecnológicos (hardware o software) sin autorización. Queda prohibido pegar calcomanías que dañen el número de serie o la etiqueta del distrito.
11. El usuario es consciente de que cualquier intento deliberado de degradar o interrumpir el rendimiento de la tecnología mediante la propagación de virus informáticos se considera una actividad delictiva según las leyes estatales y federales.
12. El usuario protegerá su seguridad al no revelar nunca su dirección ni su número de teléfono personales, ni los de otros estudiantes o compañeros.
13. El usuario entiende que el Distrito Escolar de Creswell no ofrece garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, respecto al servicio que presta. El Distrito no se responsabilizará de los daños que sufra el usuario, incluyendo la pérdida de datos, como consecuencia de retrasos, fallos en la entrega, entregas erróneas o interrupciones del servicio causadas por errores u omisiones del propio Distrito. El uso de cualquier información obtenida a través de Internet es responsabilidad exclusiva del usuario. El Distrito Escolar de Creswell niega expresamente cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida mediante sus servicios.
14. Los usuarios deben reportar daños, robo, sospecha de robo o pérdida de un dispositivo a Creswell Technology Services por teléfono o correo electrónico: 541-895-6013 o csdtechdesk@creswell.k12.or.us así como comunicarse con el director de su escuela por teléfono o correo electrónico.
15. Los estudiantes que no devuelvan el dispositivo y los materiales relacionados cuando se les solicite podrán ser objeto de enjuiciamiento penal o responsabilidad civil. Si el dispositivo se pierde, es robado o se daña mientras está en posesión del estudiante, este será responsable de su reemplazo o reparación y se compromete a indemnizar al Distrito contra cualquier reclamación que surja durante o como consecuencia de la posesión o el uso por parte del estudiante de la propiedad del Distrito, incluyendo, entre otras, cualquier reclamación por infracción o violación de marcas registradas y derechos de autor aplicables atribuibles al uso que el estudiante haga de la propiedad del Distrito.

Al firmar el Manual de CHS, acepto las condiciones del Acuerdo de Préstamo de Dispositivos que se detallan a continuación:

- Reconozco y acepto los términos de uso estipulados en el formulario de Acuerdo de Uso de Tecnología y Préstamo de Dispositivos.
- Acuso recibo del dispositivo mencionado anteriormente.
- Acepto tomar las precauciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento y la seguridad del dispositivo mencionado anteriormente.
- En caso de daños o mal funcionamiento, lo comunicaré a los Servicios Tecnológicos del Distrito y al director del centro.
- Entiendo que este acuerdo está de acuerdo con la Política del Distrito: Sistema de Comunicaciones Electrónicas IIBGA y que dicha política se puede consultar en el sitio web del Distrito y en: <https://rb.gy/brzyl1i>
- Entiendo que soy responsable económicamente si el dispositivo mencionado se pierde, se daña o es robado. Si se ha presentado una denuncia policial por el robo del dispositivo, es posible que los estudiantes o tutores no tengan que pagar el costo de reemplazo. Por favor, comuníquese con el director de su centro educativo de inmediato si esto ocurre.
- Acepto devolver el dispositivo mencionado anteriormente, completo y en perfecto estado de funcionamiento, cuando se me solicite. Entiendo que somos responsables económicamente de este dispositivo en caso de pérdida, robo o daño.

LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Los libros de texto y demás materiales didácticos se proporcionan a los estudiantes sin costo alguno para apoyar su aprendizaje. Los estudiantes son responsables de cuidar adecuadamente los materiales que se les entregan y de devolverlos cuando se les solicite.

Se espera un desgaste normal, pero **los estudiantes deberán pagar por los materiales que se pierdan, se dañen más allá de su uso normal o no se devuelvan.** Es posible que sea necesario resolver las multas pendientes o los costos de reemplazo antes de que se emitan materiales adicionales o se publiquen las transcripciones, según lo permitan los procedimientos del distrito.

Si un libro de texto u otro material didáctico se pierde o se daña, se recomienda a los estudiantes que se pongan en contacto con su profesor o con la secretaría lo antes posible para hablar sobre las opciones de reemplazo.

TABACO, INHALANTES Y PRODUCTOS PARA VAPEAR

Para contribuir a mantener un entorno de aprendizaje seguro, saludable y productivo, los estudiantes no podrán poseer, usar, distribuir, vender ni promocionar productos de tabaco o vapeo mientras se encuentren en las instalaciones escolares, en vehículos del distrito, en actividades patrocinadas por la escuela o bajo la supervisión del distrito.

Los productos de tabaco y vapeo incluyen cigarrillos, puros, tabaco sin humo, cigarrillos electrónicos, vaporizadores portátiles, bolsitas de nicotina y otros sistemas de administración de inhalantes. Esto no incluye los productos recetados legalmente, aprobados para uso médico o utilizados como parte de un programa aprobado para dejar de fumar, de conformidad con los procedimientos del distrito y la legislación aplicable. Las infracciones pueden dar lugar a medidas disciplinarias, notificación a los padres o tutores legales y derivación a programas educativos o de apoyo para dejar de fumar.

TRANSPORTE

El distrito se compromete a brindar transporte seguro a los estudiantes. Viajar en autobús escolar es un privilegio, y se espera que los estudiantes contribuyan a mantener un ambiente seguro, respetuoso y ordenado. Los estudiantes que utilizan el transporte del distrito están sujetos al Código de Conducta Estudiantil y a la autoridad del conductor del autobús. Las expectativas incluyen:

- Siga las instrucciones del conductor y del personal del autobús.
- Permanezca sentado mientras el autobús esté en movimiento.
- Utilice un lenguaje y un comportamiento respetuosos.
- No toque con tus manos, pies, objetos ni pertenencias personales.
- Mantenga el autobús limpio y sin daños.
- No se permite llevar armas, objetos peligrosos, alcohol, drogas, tabaco, dispositivos para vapear ni otras sustancias prohibidas en el autobús.
- Utilice los dispositivos electrónicos de forma responsable y de manera que no moleste a los demás.
- Siga todos los procedimientos de seguridad al subir, viajar y bajar del autobús.

Proceso de multas de autobús

Cuando el comportamiento del estudiante no cumple con las expectativas de transporte, se puede utilizar el siguiente proceso disciplinario progresivo:

1. **Primera cita:** Notificación a los padres o tutores legales y revisión de las expectativas antes de restablecer los privilegios de transporte.
2. **Segunda cita:** Suspensión del servicio de autobús durante 3 a 5 días lectivos.
3. **Tercera cita:** Suspensión del servicio de autobús durante 5 a 10 días lectivos.
4. **Cuarta cita:** Pérdida del derecho a utilizar el servicio de autobús durante el resto del año escolar o según lo determine el distrito.

Las infracciones graves de seguridad pueden conllevar la suspensión inmediata o la pérdida de los privilegios de transporte sin necesidad de seguir el proceso de sanción progresiva.

Los estudiantes que pierden el privilegio de transporte escolar siguen siendo responsables de asistir a clases y llegar a tiempo. Para obtener información adicional sobre las normas y procedimientos de transporte, póngase en contacto con el Departamento de Transporte del distrito.

Vehículos, bicicletas y dispositivos de transporte personal

Los estudiantes que se desplazan en coche al colegio deben obtener un permiso de estacionamiento y cumplir con todas las normas de estacionamiento del centro. Estacionar en el campus es un privilegio que conlleva la responsabilidad de conducir con seguridad y respetar las normas del colegio. Los permisos de estacionamiento

pueden suspenderse o revocarse por conducción temeraria o por infracciones de las normas del colegio o de la normativa del distrito.

Los vehículos estacionados en la propiedad escolar están sujetos a la autoridad escolar. Los funcionarios del distrito pueden registrar un vehículo cuando exista una sospecha razonable de que contiene artículos que infringen la ley, las normas del distrito o las reglas escolares.

Los estudiantes que vayan en bicicleta a la escuela deben estacionarlas en los aparcamientos para bicicletas designados. La ley de Oregón exige que los ciclistas menores de 16 años usen casco.

Por la seguridad de todos, no se permite el uso de patinetas, patinetes, patines en línea ni otros medios de transporte personal en el campus durante el horario escolar, a menos que la administración escolar lo autorice.

Los estudiantes deberán caminar con estos dispositivos una vez que lleguen al campus.

Los estudiantes son responsables de asegurar sus vehículos, bicicletas y demás pertenencias personales. El distrito no se responsabiliza por la pérdida, el robo o los daños a las pertenencias personales que se introduzcan en las instalaciones escolares.

ARMAS E INFORMES

Se prohíbe portar armas de cualquier tipo en las instalaciones escolares, en las actividades patrocinadas por la escuela, en el transporte escolar y en cualquier lugar bajo la supervisión del distrito. Esto incluye armas de fuego, cuchillos, explosivos, armas que se parezcan a armas reales y cualquier otro objeto utilizado o destinado a causar daño o poner en peligro la seguridad de los demás.

Las leyes estatales y federales exigen que cualquier estudiante que lleve, posea, oculte o use un arma de fuego en la escuela, en una actividad patrocinada por la escuela o en el transporte escolar pueda ser expulsado por un período mínimo de un año. El superintendente puede modificar este requisito caso por caso, según lo permita la ley. La ley federal también prohíbe la posesión o el uso de armas de fuego en una zona escolar.

Se anima a los estudiantes a **Informe inmediatamente cualquier arma, amenaza u otro problema de seguridad a un maestro, administrador, miembro del personal escolar o a las autoridades policiales.** Se espera que los estudiantes proporcionen información veraz al realizar informes o participar en investigaciones. Hacer declaraciones falsas a sabiendas, presentar información falsa o interponer una queja de mala fe puede dar lugar a medidas disciplinarias.

Ningún estudiante será sancionado ni sufrirá represalias por denunciar de buena fe o por proporcionar información que razonablemente crea que es cierta. Denunciar con prontitud ayuda a mantener nuestra escuela segura para todos.

DEBIDO PROCESO

En la preparatoria Creswell, creemos que la disciplina debe ser justa, respetuosa y centrada en el aprendizaje. Se espera que los estudiantes cumplan con el Código de Conducta Estudiantil y las normas escolares. Cuando surgen inquietudes, los estudiantes tienen derecho a comprender lo sucedido, compartir su perspectiva y recibir un trato justo durante el proceso disciplinario de la escuela. Nuestro objetivo es fomentar la responsabilidad, restaurar las relaciones cuando sea apropiado y ayudar a los estudiantes a aprender de sus decisiones, manteniendo un ambiente de aprendizaje seguro y positivo para todos.

ENTREVISTAS

Los administradores escolares pueden reunirse con los estudiantes para comprender mejor las inquietudes relacionadas con su seguridad, comportamiento, las normas escolares o posibles infracciones de la ley. También se puede entrevistar a los estudiantes cuando buscan apoyo, denuncian acoso escolar, comparten información sobre situaciones de riesgo, actúan como testigos o proporcionan información sobre un incidente.

Como parte del compromiso de la escuela con la voz del estudiante, a los estudiantes que estén directamente involucrados en un incidente se les puede pedir que completen un formulario. **Formulario de declaración del estudiante ecológico** Este formulario permite a los estudiantes explicar los hechos con sus propias palabras y proporciona información importante para que el personal escolar pueda tomar decisiones justas e informadas. Se espera que los estudiantes proporcionen información honesta y precisa. Las entrevistas se realizarán con respeto y de manera apropiada a la edad del estudiante y a las circunstancias.

ENTREVISTAS REALIZADAS POR AGENCIAS DE APLICACIÓN DE LA LEY Y DE BIENESTAR INFANTIL

La escuela podrá colaborar con las autoridades policiales y los servicios de protección infantil cuando así lo exija la ley. Cuando las autoridades policiales soliciten hablar con un estudiante en la escuela, el director o la persona designada seguirá las normas del distrito y la legislación aplicable. Cuando sea apropiado y lo permita la ley, se harán los esfuerzos razonables para notificar a los padres o tutores legales.

Según la ley de Oregón, los representantes del Departamento de Servicios Humanos de Oregón (ODHS) o las fuerzas del orden pueden entrevistar a un estudiante en la escuela como parte de una investigación por presunto abuso infantil. En estos casos, los investigadores pueden realizar la entrevista sin previo aviso ni consentimiento de los padres o tutores. El personal escolar está obligado a cooperar con estas investigaciones y puede tener prohibido legalmente notificar a los padres o tutores o compartir información sobre la investigación.

El distrito cumplirá con todas las leyes estatales y federales aplicables en materia de entrevistas e investigaciones estudiantiles.

BÚSQUEDAS

Para contribuir a mantener un entorno de aprendizaje seguro y ordenado, las autoridades escolares podrán registrar a un estudiante, sus pertenencias personales o cualquier propiedad del distrito que le haya sido asignada, cuando exista una sospecha razonable, basada en hechos específicos, de que el estudiante posee un objeto que infringe la ley, las normas del distrito o el reglamento escolar, o que representa un riesgo inmediato para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal. Los registros también podrán realizarse cuando las autoridades escolares tengan información razonable de que existen circunstancias de emergencia o peligrosas. Cualquier registro realizado por funcionarios escolares será razonable en su alcance y estará relacionado con la naturaleza del problema. Los registros corporales están prohibidos.

Los funcionarios escolares pueden confiscar artículos prohibidos por ley, normativa del distrito o reglamento escolar, o que puedan servir como prueba de una infracción. Cuando corresponda, los artículos confiscados podrán ser entregados a las autoridades policiales.

Los casilleros, estacionamientos y demás áreas de almacenamiento proporcionadas por la escuela siguen siendo propiedad del distrito y pueden ser inspeccionados periódicamente para verificar su seguridad, mantenimiento, higiene y para recuperar bienes del distrito. Los estudiantes no deben esperar privacidad en los casilleros

propiedad del distrito ni en otras instalaciones escolares asignadas para su uso. Siempre que sea posible, se les dará a los estudiantes la oportunidad de estar presentes durante la inspección.

CONSECUENCIAS DE LA DISCIPLINA

SUSPENSIÓN DENTRO DE LA ESCUELA (ISS)

La suspensión dentro del centro educativo (ISS, por sus siglas en inglés) puede utilizarse cuando el comportamiento de un estudiante perturba el entorno de aprendizaje o viola las expectativas de la escuela o del distrito, pero la situación no requiere su expulsión del campus.

Los estudiantes asignados a la suspensión interna (ISS) permanecen bajo la supervisión de la escuela y deben completar las tareas académicas asignadas, cumpliendo con todas las normas de la suspensión interna. Durante la suspensión interna, los estudiantes no pueden asistir a clases regulares ni participar en actividades escolares, a menos que la administración escolar lo autorice.

Antes de asignar una tarea de suspensión interna, se informará a los estudiantes sobre la situación y se les dará la oportunidad de expresar su punto de vista. Se notificará a los padres o tutores según corresponda, y los estudiantes recibirán información sobre la duración de la tarea y las expectativas para su correcta realización y reincorporación a clase.

El programa ISS tiene como objetivo brindar una oportunidad para la reflexión, la rendición de cuentas y el progreso académico continuo dentro de un entorno estructurado y de apoyo.

SUSPENSIÓN

La suspensión podrá utilizarse cuando el comportamiento de un estudiante perturbe significativamente el entorno de aprendizaje, ponga en peligro la seguridad de los estudiantes o del personal, cause daños materiales sustanciales o implique una violación grave de las normas escolares, la política del distrito o la ley.

Antes de que se imponga una suspensión, se informará a los estudiantes sobre la situación y se les dará la oportunidad de expresar su punto de vista. Se notificará a los padres o tutores lo antes posible, y los estudiantes recibirán información sobre la duración de la suspensión, las expectativas para su regreso a la escuela y cualquier proceso de apelación disponible.

Cuando sea apropiado, el distrito podrá utilizar alternativas a la suspensión escolar, incluidas prácticas restaurativas, intervenciones conductuales u otras respuestas de apoyo diseñadas para ayudar a los estudiantes a mantenerse involucrados en la escuela.

Durante una suspensión, los estudiantes no podrán asistir a actividades escolares, participar en eventos extracurriculares ni estar en las instalaciones del distrito, a menos que la administración escolar lo autorice.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de completar los trabajos y evaluaciones esenciales que se hayan perdido durante la suspensión.

EXPULSIÓN

La expulsión es la consecuencia disciplinaria más grave y puede imponerse de acuerdo con la política de la junta del Distrito Escolar de Creswell y la ley de Oregón cuando el comportamiento de un estudiante representa una amenaza significativa para la salud o la seguridad de los estudiantes o del personal, cuando lo exige la ley o cuando otras intervenciones disciplinarias no han tenido éxito.

Al recomendar la expulsión, el distrito considerará la edad del estudiante, sus circunstancias y su historial de comportamiento, según lo estipulado en la normativa y la legislación vigentes. La expulsión no podrá utilizarse únicamente como respuesta al absentismo escolar.

Los estudiantes y sus padres/tutores tienen derecho al debido proceso según la política del distrito y la ley de Oregón, lo que incluye la notificación por escrito de las acusaciones y la oportunidad de una audiencia antes de que se tome una decisión de expulsión, a menos que se renuncie a ese derecho según lo permita la ley.

Las expulsiones no podrán exceder un año calendario, salvo que la ley disponga lo contrario. El distrito notificará los procedimientos de audiencia, los derechos de los estudiantes y los padres, e informará sobre los servicios educativos alternativos según lo exijan las normas de la junta directiva y la legislación aplicable.

La versión completa del Modelo de Disciplina Progresiva de la Escuela Secundaria Creswell está disponible previa solicitud.

PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS

DÍA ESCOLAR ABREVIADO (RESUMIDO)

La escuela secundaria Creswell anima a todos los estudiantes a inscribirse en un horario completo cada trimestre para maximizar las oportunidades de aprendizaje y mantenerse al día para la graduación. Los estudiantes que soliciten o participen en una jornada escolar abreviada deben completar el Formulario de Reconocimiento de Jornada Escolar Abreviada del distrito cada trimestre. El formulario explica los derechos de los estudiantes y los padres según la ley de Oregón, describe los requisitos de elegibilidad y confirma el reconocimiento del padre/tutor. Los estudiantes de último año deben participar en la Tutoría de Último Año, y los estudiantes que participan en los deportes de la OSAA deben estar inscritos en al menos tres clases con créditos. Los estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (IEP) solo pueden ser ubicados en una jornada escolar abreviada a través del proceso del equipo del IEP según lo exige la ley.

[Enlace al formulario de jornada escolar abreviada](#)

EDUCACIÓN ALTERNATIVA

El Distrito Escolar de Creswell se compromete a brindar oportunidades de aprendizaje flexibles que satisfagan las necesidades individuales de los estudiantes. Cuando un horario escolar tradicional no es la mejor opción, los estudiantes pueden ser considerados para alternativas educativas según sus necesidades académicas, conductuales, socioemocionales o personales.

La principal opción de educación alternativa del distrito para estudiantes de secundaria es Creswell Online, ofrecida en colaboración con Greenways Academy. Este programa proporciona un entorno de aprendizaje en línea flexible con profesores certificados, apoyo personalizado y cursos alineados con los estándares académicos de Oregón. La inscripción está sujeta a los procedimientos del distrito y a la aprobación administrativa.

Los estudiantes y las familias interesados en obtener más información sobre las opciones de educación alternativa deben comunicarse con el consejero o administrador de su escuela para hablar sobre los requisitos de elegibilidad y determinar el programa que mejor se adapte al éxito del estudiante.

ASIGNACIONES ALTERNATIVAS

En determinadas circunstancias, los estudiantes podrán recibir una tarea o actividad de aprendizaje alternativa en lugar de un programa o actividad escolar obligatoria. Esto puede incluir situaciones relacionadas con la religión, la discapacidad u otros motivos permitidos por la ley o la normativa del distrito.

Los padres o tutores que deseen solicitar una asignación alternativa deberán presentar la solicitud por escrito al maestro e incluir el motivo de la solicitud. La escuela determinará una tarea alternativa y, cuando sea necesario, identificará una actividad de aprendizaje alternativa adecuada que cumpla con los requisitos aplicables.

Las preguntas sobre asignaciones alternativas deben dirigirse al director o al consejero escolar.

ASAMBLEAS

Las asambleas son una de las maneras en que nos reunimos como comunidad escolar para celebrar logros, aprender de oradores invitados, apoyarnos mutuamente y fortalecer el espíritu escolar. Algunas asambleas son

dinámicas e interactivas, mientras que otras son tranquilas y propicias para la reflexión. Se espera que los estudiantes comprendan el propósito de cada asamblea y adapten su comportamiento en consecuencia. Las mismas normas de comportamiento respetuoso que rigen en el aula también se aplican durante las asambleas. Los estudiantes deben participar adecuadamente, seguir las instrucciones del personal y contribuir a crear un ambiente positivo para todos. Los estudiantes que interrumpen una asamblea o no cumplan con el Código de Conducta Estudiantil podrán ser expulsados del evento y estar sujetos a medidas disciplinarias.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN (Pruebas)

Las evaluaciones ayudan a estudiantes, familias, maestros y escuelas a comprender qué saben los estudiantes, qué están listos para aprender a continuación y dónde podría ser útil brindarles apoyo adicional. El Distrito Escolar de Creswell utiliza diversas evaluaciones para monitorear el aprendizaje de los estudiantes, evaluar programas y cumplir con los requisitos estatales y federales.

Evaluaciones estatales

En Oregón, los estudiantes de undécimo grado deben participar en evaluaciones estatales. Estas evaluaciones miden el progreso de los estudiantes hacia los estándares académicos de Oregón y ayudan a las escuelas y al estado a comprender la calidad de la atención que reciben. Se anima a los estudiantes a participar.

La ley de Oregón permite que los estudiantes y sus familias opten anualmente por no participar en ciertas evaluaciones sumativas estatales. Hay información disponible sobre el proceso de exclusión, incluyendo los avisos y formularios necesarios. Los estudiantes exentos de participar en una evaluación estatal recibirán actividades educativas supervisadas durante el período de evaluación.

ATLETISMO

La escuela secundaria Creswell ofrece diversas oportunidades deportivas para que los estudiantes compitan, forjen relaciones, desarrollen habilidades y formen parte de un equipo. CHS compite como escuela 3A en la Asociación de Actividades Escolares de Oregón (OSAA) y es miembro de la Conferencia Mountain Valley. Se anima a todos los estudiantes a participar en actividades deportivas. La participación es un privilegio, y se espera que los estudiantes deportistas cumplan con los requisitos de elegibilidad de la escuela y de la OSAA, sigan las normas del equipo y representen a la preparatoria Creswell de manera segura, respetuosa y responsable.

Requisitos de elegibilidad e inscripción para atletas antes de participar en actividades deportivas, los estudiantes deben:

- Tener un examen físico reciente archivado en la escuela.
- Necesitas el permiso de tus padres o tutores legales.
- Presente un comprobante de seguro.
- Completa la inscripción deportiva a través de FinalForms.
- Cumplir con los requisitos académicos, de asistencia, de ciudadanía y de elegibilidad de OSAA.
- Cumplir con cualquier requisito adicional establecido por el departamento de atletismo o el equipo en cuestión.
- Se espera que los estudiantes deportistas asistan a clases con regularidad. Las ausencias injustificadas y las tardanzas excesivas pueden afectar su participación en los entrenamientos o las competencias.

Código de conducta para estudiantes deportistas

Se espera que los estudiantes deportistas cumplan con el Código de Conducta para Estudiantes Deportistas de la Escuela Secundaria Creswell, así como con las normas de la escuela y de la OSAA.

El Código de Conducta establece las normas de comportamiento en la escuela, durante las actividades deportivas y en la comunidad. Aborda temas como el alcohol, las drogas, el tabaco, la disciplina escolar, la asistencia y el comportamiento responsable.

Las infracciones del Código de Conducta u otras normas deportivas pueden acarrear consecuencias, incluida la pérdida de privilegios de participación.

Deportes que se ofrecen en CHS

Otoño	Invierno	Primavera
Porristas A campo traviesa Fútbol americano Fútbol masculino Fútbol femenino Voleibol femenino	Baloncesto masculino Baloncesto femenino Lucha Porristas	Béisbol Softbol Tenis masculino Tenis femenino Atletismo Golf masculino Golf femenino Voleibol masculino* Fútbol americano femenino sin contacto* *Se ofrece en CHS como deporte de club y puede participar en competiciones de la OSAA.

Cuotas deportivas

\$150 por deporte, por temporada

\$75 por un deporte adicional durante la misma temporada.

Máximo de \$500 por familia por año escolar

Tarifa reducida de \$75 para familias que califican para comidas gratuitas.

Tarifa reducida de \$100 para familias que califican para comidas a precio reducido.

Las cuotas deportivas actuales y pasadas deben pagarse antes de participar. Se pueden acordar planes de pago contactando con la secretaria de la escuela.

En circunstancias excepcionales, se podrá reembolsar la cuota deportiva, por ejemplo, cuando un estudiante se muda fuera del distrito o sufre una lesión al inicio de la temporada, antes de que comiencen las competiciones o los partidos. Los reembolsos están sujetos a la aprobación del Director de Deportes.

¡Anímate! El deporte es una excelente manera de superarte, hacer amigos, desarrollar habilidades de liderazgo y contribuir a la comunidad de Creswell. ¡Encuentra un deporte que te interese y participa!

PREOCUPACIONES Y QUEJAS RELACIONADAS CON EL DEPORTE

El instituto Creswell anima a los alumnos y a sus familias a que aborden las inquietudes relacionadas con los deportes de forma directa, respetuosa y lo más cerca posible de la fuente del problema.

Los estudiantes o las familias con alguna inquietud relacionada con el deporte deben seguir este proceso:

1. **Entrenador:** Siempre que sea posible, comente su inquietud con el entrenador.
2. **Director atlético:** Si el problema no se resuelve, preséntelo al Director Atlético.
3. **Principal:** Si el problema persiste, presente una queja por escrito al director.
4. **Superintendente:** Si la inquietud aún no se ha resuelto, puede presentarse ante el Superintendente.

Es posible que se les pida a los estudiantes o a sus familias que completen un formulario de quejas deportivas o un formulario de declaración del estudiante para documentar la inquietud, las medidas ya tomadas y la solución que se solicita.

El objetivo de este proceso es abordar las inquietudes de manera rápida, justa y respetuosa, al tiempo que se fomentan relaciones positivas entre estudiantes, familias, entrenadores y personal escolar.

[Enlace al formulario de procedimiento de quejas deportivas](#)

ASISTENCIA

La asistencia regular es fundamental para el éxito estudiantil. Estar en la escuela todos los días ayuda a los estudiantes a aprender, participar, entablar relaciones y mantenerse conectados con su comunidad escolar. **Cada día importa.**

La ley de Oregon exige que los estudiantes de 6 a 18 años deben asistir a la escuela a menos que tengan una justificación legal. Los padres y tutores son responsables de garantizar la asistencia regular a la escuela.

Se espera que los estudiantes **asistan a la escuela con regularidad y lleguen a tiempo todos los días**. Cuando un estudiante falte a clase, las familias deberán seguir los procedimientos del Distrito para informar y justificar la ausencia.

La asistencia es importante

La escuela secundaria Creswell monitorea la asistencia durante todo el año escolar y trabaja con los estudiantes y las familias para apoyar la asistencia regular. Un estudiante es considerado **crónicamente ausente** cuando falta más del 10% de sus días lectivos, incluyendo tanto las ausencias justificadas como las injustificadas.

CHS se comunicará con los estudiantes y sus familias sobre la asistencia. Los estudiantes cuya asistencia sea inferior al 90% podrían recibir comunicaciones mensuales por correo electrónico o carta.

Si la asistencia se convierte en un problema, queremos ayudar. Se anima a los estudiantes y a sus familias a ponerse en contacto con la escuela lo antes posible para que podamos trabajar juntos en la identificación de obstáculos y en el fomento de la asistencia regular.

Asistencia a actividades escolares

Para participar en una actividad patrocinada por la escuela, incluyendo prácticas deportivas, bailes y otras actividades, los estudiantes deben asistir a la escuela y no tener ausencias injustificadas el día de la actividad.

Mensajero de asistencia

Cuando un estudiante falta a clase y la escuela no ha recibido notificación de sus padres o tutores, el sistema de mensajería del distrito puede llamar o enviar un mensaje de texto a los padres o tutores para notificarles la ausencia.

El sistema de mensajería también puede utilizarse para compartir otra información importante sobre la escuela y el distrito con las familias.

Ausencias planificadas o previamente acordadas

A veces los estudiantes necesitan faltar a la escuela por un evento programado, una cita, una actividad familiar u otra circunstancia. Cuando sea posible, las familias deberían **hacer los arreglos necesarios con la escuela con anticipación.**

Para solicitar una ausencia planificada, un padre o tutor debe presentar una solicitud por escrito que incluya las fechas de la ausencia. Siempre que sea posible, las solicitudes deben presentarse **con al menos tres días escolares de anticipación.**

Los estudiantes son responsables de comunicarse con sus profesores y de buscar soluciones para recuperar las tareas y el aprendizaje perdidos.

Las ausencias planificadas pueden justificarse si se hacen los arreglos necesarios con anticipación y la ausencia cumple con la ley de Oregón y los requisitos del Distrito. Se recomienda a las familias que programen citas, vacaciones y otras actividades planificadas fuera del horario escolar siempre que sea posible.

En caso de ausencias prolongadas, las familias deben comunicarse con la escuela con anticipación para hablar sobre los requisitos de asistencia y las medidas necesarias para mantener la matrícula del estudiante y facilitar su regreso a la escuela.

Absentismo escolar y asistencia irregular

Según la ley de Oregón, se considera que un estudiante tiene **asistencia irregular** cuando el estudiante tiene **ocho ausencias injustificadas de medio día durante cualquier período de cuatro semanas** en el que la escuela está en período lectivo. Cuando se presenta este nivel de asistencia o un patrón de ausencias injustificadas, la escuela puede iniciar los procesos de intervención y absentismo escolar requeridos.

La escuela se comunicará con los padres o tutores legales respecto a las inquietudes sobre la asistencia y documentará dichas comunicaciones. Si las ausencias injustificadas persisten, se podrán tomar medidas adicionales o derivaciones conforme a la ley de Oregón y los procedimientos del distrito. Antes de emitir una citación, la ley estatal exige una notificación específica y la oportunidad para que el estudiante y sus padres o tutores legales participen en una reunión y aborden las inquietudes sobre la asistencia.

Ausencia de diez días

Estudiantes que faltan **10 días escolares completos consecutivos** Podrá ser dado de baja de la matrícula de acuerdo con la ley estatal y los procedimientos del Distrito.

Una baja de diez días es un procedimiento de inscripción y asistencia y **no es una expulsión** Se espera que los estudiantes sigan asistiendo a clases. Al regresar, deberán presentarse con la secretaría académica para completar el proceso de inscripción correspondiente.

Los padres o tutores deben notificar a la escuela cuando un estudiante falte a clases y proporcionar la información necesaria para determinar si la ausencia está justificada. Las ausencias justificadas pueden incluir ausencias por enfermedad del estudiante o de un familiar, emergencias u otras circunstancias permitidas por la ley y los procedimientos del distrito.

Se recomienda a las familias que, siempre que sea posible, programen las citas, las vacaciones y otras actividades planificadas fuera del horario escolar.

Si la asistencia a clases se está convirtiendo en un problema, comuníquese con CHS. Queremos trabajar con los estudiantes y sus familias desde el principio para identificar soluciones y apoyar el éxito de cada estudiante.

CAMBIO DE DOMICILIO O INFORMACIÓN DE CONTACTO

Por favor, notifique a la secretaría del colegio lo antes posible si cambia su dirección, número de teléfono, correo electrónico o información de contacto en caso de emergencia. Mantener esta información actualizada ayuda al colegio a comunicarse con las familias y a responder adecuadamente cuando sea necesario.

REGISTRO DE SALIDA DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA

Para minimizar las interrupciones en el aula y proteger el tiempo de instrucción, a los padres o tutores que recojan a un estudiante dentro de los cinco minutos previos al final de la clase se les podrá pedir que esperen hasta el siguiente cambio de clase.

Asimismo, se recomienda encarecidamente a las familias que eviten, en la medida de lo posible, recoger a los alumnos durante los últimos 10 minutos de la jornada escolar.

CAMBIOS DE CLASES

Elegir las asignaturas es una parte importante de la planificación de la experiencia en la escuela secundaria. Dado que la escuela secundaria Creswell elabora su horario general y su plantilla docente en función de las solicitudes de asignaturas de los estudiantes, se espera que estos cumplan con sus selecciones de asignaturas.

No se aceptarán solicitudes para darse de baja o retirarse de una clase por insatisfacción con las calificaciones o el promedio general. Tampoco se aceptarán solicitudes para un profesor o un horario de clase específicos.

Si tienes alguna inquietud sobre tu horario, habla con tu consejero escolar lo antes posible. Los cambios de clase son limitados y solo se consideran en circunstancias académicas específicas o excepcionales.

Solicitudes de cambio de clase: Semanas 1-3

Durante la primera semana del trimestre, las solicitudes de cambio de clase deben presentarse antes del final de la semana. Las solicitudes presentadas durante las semanas 2-3 se requiere la aprobación del consejero. Todas las solicitudes posteriores a la primera semana deben presentarse por escrito utilizando el formulario de solicitud de cambio de clase disponible en la oficina de consejería.

Durante las primeras tres semanas Se podrán considerar cambios de clase por las siguientes razones académicas:

- Error en la asignación del curso
- Incumplimiento de los requisitos de graduación para estudiantes de penúltimo o último año.

- Finalización de un curso a través de una escuela alternativa o un programa de verano aprobado.
- Ajuste necesario debido al horario de Lane Community College (LCC).

Solicitudes de cambio de clase: Después de la semana 3

- Solicitudes presentadas después del **tercer viernes del trimestre** requiere revisión administrativa. La aprobación se considerará únicamente para:
- Incompatibilidad académica: El estudiante fue ubicado en un curso que no se ajusta adecuadamente a su nivel académico.
- Error de programación real: Se ha producido un error de programación genuino, como la falta de un curso obligatorio o la programación de dos clases durante el mismo período.
- Circunstancias excepcionales: Una circunstancia imprevista, como una enfermedad o una afección médica, requiere un cambio de horario.
- La aprobación administrativa no está garantizada, incluso cuando una solicitud cumple con alguno de estos criterios.

Abandonar una clase

Abandonar una asignatura después de que comience el trimestre puede afectar al expediente académico del estudiante:

- **Primeros 5 días de clase:** El curso no aparecerá en el expediente académico.
- **Semanas 2-3:** Si el estudiante está aprobando en el momento de la retirada, el expediente académico mostrará una **W (Retiro)** Si el estudiante está reprobando, la transcripción lo mostrará **NC (Sin crédito)** Ninguno de los dos afecta al promedio de calificaciones.
- **Semana 4 hasta el final del trimestre:** La transcripción mostrará **NC (Sin crédito)**, lo cual no afecta el promedio de calificaciones.

Los estudiantes y sus familias deben considerar cómo un cambio de horario puede afectar los requisitos de graduación, los planes universitarios, la elegibilidad deportiva y otras oportunidades de educación superior. Un cambio de horario también puede requerir ajustes en otras clases para poder atender la solicitud.

¿Tienes preguntas sobre tu horario?

Empieza por hablar con tu orientador escolar. Si es necesario un cambio de clase, tu orientador podrá ayudarte a comprender el proceso y los pasos a seguir.

ENLACE: [Formulario de cambio de clase](#) También disponible en el Centro de Estudiantes.

CLUBES, ORGANIZACIONES Y ASB

Se anima a los estudiantes a participar en clubes y organizaciones que se ajusten a sus intereses, que fomenten la comunidad y que brinden oportunidades para liderar y participar.

Los estudiantes interesados en crear un nuevo club u organización deben completar una solicitud de membresía.

La solicitud debe incluir:

- Un propósito o misión clara para el club.
- Al menos cuatro estudiantes miembros activos
- Un asesor del personal que acepta apoyar al club.
- Funcionarios electos o un equipo de liderazgo estudiantil
- La información requerida se envió a la Dirección Ejecutiva de ASB para su revisión y aprobación.

Los clubes y organizaciones nuevos deben recibir la aprobación administrativa antes de comenzar sus actividades.

ALOJAMIENTOS PARA CASOS DE CONMOCIÓN CEREBRAL Y LESIÓN CEREBRAL

Según el proyecto de ley 3007 de la Cámara de Representantes de Oregón (2025) y la norma OAR 581-021-3007, los estudiantes que se recuperan de una conmoción cerebral u otra lesión cerebral pueden recibir adaptaciones escolares para apoyar su recuperación y un regreso exitoso al aprendizaje.

Cuando un padre o tutor proporciona documentación médica de una lesión cerebral y presenta una solicitud por escrito de adaptaciones, la escuela debe desarrollar un **Plan de Alojamiento Inmediato y Temporal (ITAP)** El plan debe estar en vigor a más tardar en **10 días escolares** después de la solicitud por escrito.

Qué pueden hacer los padres y tutores

- Proporcione a la escuela la documentación médica y una solicitud por escrito para un ITAP.
- Comparta información sobre los síntomas, las dificultades y las recomendaciones médicas de su hijo.
- Comuníquese con la escuela a medida que progrese su recuperación para que se puedan ajustar las adaptaciones según sea necesario.

Si tiene preguntas o desea solicitar un ITAP, comuníquese con la administración de la escuela secundaria Creswell o con la oficina de consejería.

ASESORAMIENTO

Los consejeros de la escuela secundaria Creswell están aquí para brindar apoyo a **todo el estudiante**

Reconocemos que los estudiantes alcanzan su máximo potencial cuando se atienden sus necesidades académicas, sociales, emocionales y personales. Animamos a los estudiantes a que se comuniquen con su consejero siempre que tengan alguna inquietud, necesiten apoyo o deseen ayuda para planificar su futuro.

Asesoramiento estudiantil

Los consejeros están disponibles para apoyar a los estudiantes con **preocupaciones personales, sociales, emocionales, familiares y académicas** Los estudiantes pueden hablar con un consejero sobre los desafíos que puedan afectar su bienestar, sus relaciones, su asistencia o su éxito escolar.

Los consejeros pueden:

- Escuchar y brindar apoyo a los estudiantes cuando se enfrentan a dificultades.
- Ayudar a los estudiantes a superar problemas personales, sociales o emocionales.
- Brindar apoyo a los estudiantes que experimentan estrés, conflictos, duelo u otras circunstancias difíciles.
- Ayudar a los estudiantes a desarrollar estrategias para afrontar los retos y mantenerse conectados con la escuela.
- Conectar a los estudiantes y sus familias con los recursos comunitarios adecuados y el apoyo adicional que necesiten.
- Brindar apoyo relacionado con el consumo de sustancias u otras preocupaciones que puedan afectar el bienestar o el éxito del estudiante.

Prevención del suicidio

La escuela secundaria Creswell ofrece programas anuales de educación para la prevención del suicidio. Se anima a los estudiantes a buscar ayuda si ellos o alguien que conocen está lidiando con pensamientos suicidas o experimentando una crisis de salud mental. Pueden llamar o enviar un mensaje de texto al 988 para comunicarse con la Línea de Ayuda para la Prevención del Suicidio y las Crisis. Los estudiantes también pueden contactar a un adulto de confianza o a un consejero escolar para obtener apoyo. La información compartida durante la consejería generalmente se trata como confidencial, de acuerdo con las responsabilidades profesionales y los requisitos legales aplicables. Los estudiantes no necesitan esperar a que un problema se agrave para hablar con un consejero. **Si algo te está afectando, te animamos a que te pongas en contacto con nosotros.**

Planificación académica y postsecundaria

Los orientadores ayudan a los estudiantes a tomar decisiones, información sobre sus cursos, planes de graduación y oportunidades después de la preparatoria. Se anima a los estudiantes a empezar a pensar en su futuro desde temprano y a revisar sus planes a lo largo de la preparatoria.

Los orientadores pueden ayudar a los estudiantes:

- Comprenda los requisitos de graduación y planifique sus cursos.
- Explore la oferta de cursos, programas y actividades.
- Crear y actualizar un plan académico de cuatro años.
- Explora tus intereses, fortalezas y posibles trayectorias profesionales.
- Prepárate para la universidad, la carrera profesional, la formación técnica, el servicio militar, el empleo u otras oportunidades después de la escuela secundaria.
- Infórmate sobre los requisitos de admisión a la universidad, las pruebas de selección, las solicitudes y las fechas límite.
- Infórmese sobre ayudas financieras, becas y otros recursos.
- Vincula tus metas académicas y profesionales con las elecciones de cursos y las experiencias vividas durante la escuela secundaria.

También se anima a los estudiantes a aprovechar la **Coordinación de Estudios Universitarios y Orientación Profesional**, quienes pueden brindar apoyo adicional con la planificación postsecundaria, la exploración de carreras, las oportunidades universitarias y de capacitación, las solicitudes, la ayuda financiera, las becas y otros recursos para ayudar a los estudiantes a prepararse para la vida después de la escuela secundaria.

Tu futuro comienza con las decisiones que tomes hoy. Animamos a cada estudiante a participar activamente en la planificación de su futuro.

CRÉDITO POR DOMINIO

Los estudiantes pueden obtener créditos demostrando dominio de un curso. Este proceso está diseñado para estudiantes que ya poseen los conocimientos y habilidades necesarios para un curso y pueden demostrar dicho dominio mediante una evaluación. Ve [Política de Creswell sobre el dominio de idiomas del mundo 2026-27](#) Para más detalles.

Los estudiantes interesados en obtener créditos por competencia deben:

- Completa el [Formulario de Crédito por Competencia](#) y entregarlo al consejero académico. Se requiere un formulario aparte para cada curso y, cuando corresponda, para cada semestre o trimestre del mismo.

- Obtenga la aprobación: El formulario debe estar firmado por el estudiante, el padre/tutor, el profesor, el consejero y el administrador antes de que se administre la evaluación de competencia.
- Demostrar competencia: Completar una evaluación diseñada por el profesor y aprobada por la administración. La evaluación puede incluir un examen escrito, una demostración o presentación, una muestra de trabajo, un componente de investigación u otra evidencia apropiada de competencia.
- Cumplir con el estándar de competencia: Los estudiantes deben demostrar un nivel mínimo de competencia del 80% (B) para obtener el crédito.
- Preparación independiente: El reconocimiento de créditos por competencia no es un programa de estudio independiente. Los estudiantes son responsables de prepararse para la evaluación utilizando los materiales del curso proporcionados por el profesor. La escuela no ofrece tiempo adicional de preparación.
- Siga la secuencia de los cursos: Cuando los cursos tienen una secuencia obligatoria, los estudiantes no pueden obtener créditos por dominio de un curso que esté por debajo de un curso que ya hayan completado con éxito o por debajo de su nivel de ingreso recomendado.
- Prepárese para posibles cambios de horario: Si un estudiante demuestra un buen nivel de competencia, es posible que deba ajustar su horario e inscribirse en otro curso u oportunidad de aprendizaje adecuada. Los estudiantes trabajarán con su consejero para identificar una alternativa apropiada.

Cursos de participación (no válidos para obtener créditos por nivel de competencia)

Algunos cursos requieren que los estudiantes demuestren su dominio mediante la participación continua, el desempeño, los proyectos o el aprendizaje práctico, en lugar de una única evaluación. Esto puede incluir cursos como teatro, educación física, banda, coro, arte y carpintería. El crédito para estos cursos se obtiene demostrando dominio a través de la experiencia del curso, en lugar de una única evaluación de competencia. Cuando sea apropiado, los profesores pueden recomendar que los estudiantes que ya demuestran habilidades avanzadas pasen a un curso de nivel avanzado.

El reconocimiento de créditos por competencia está dirigido a estudiantes que puedan demostrar dominio del contenido del curso, no simplemente a quienes deseen faltar a clase. Los estudiantes y sus familias que tengan preguntas sobre este sistema deben comunicarse con el asesor académico.

RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

La escuela secundaria Creswell se compromete a ayudar a cada estudiante a mantenerse al día con sus estudios para graduarse. Cuando un estudiante se atrasa en créditos, él y su padre/madre o tutor legal se reunirán con un asesor académico o consejero escolar para elaborar un plan que les permita ponerse al día.

Opciones de recuperación de crédito

Los estudiantes pueden recuperar créditos a través de:

- Repetir un curso en la escuela secundaria Creswell cuando se necesita obtener créditos para una materia básica.
- Completar otro curso de la escuela secundaria Creswell que cumpla con un requisito de créditos pendientes.
- Participar en un programa de recuperación de crédito aprobado cuando corresponda.

El asesor académico o consejero escolar trabajará con el estudiante para identificar la mejor opción según sus necesidades de graduación. El programa de recuperación de créditos o los cursos que se utilicen serán determinados por la administración escolar.

El objetivo de la recuperación de créditos es sencillo: ayudar a los estudiantes a retomar el buen camino y obtener con éxito su diploma de bachillerato.

BAILES Y EVENTOS

Los bailes escolares y los eventos sociales brindan a los estudiantes la oportunidad de disfrutar juntos y celebrar como comunidad escolar. La participación es un privilegio, y se espera que los estudiantes respeten las normas escolares y las expectativas del evento.

Requisitos de elegibilidad para el baile

- La mayoría de los bailes, incluidos el de bienvenida y el baile de invierno, están abiertos a todos los estudiantes de la escuela secundaria Creswell.
- El baile de graduación es tradicionalmente para estudiantes de los grados 11 y 12 y sus invitados autorizados.
- Los estudiantes que tengan restricciones para asistir a eventos escolares debido a motivos disciplinarios, de asistencia u otras razones relacionadas con la escuela, no podrán asistir a bailes ni eventos sociales.
- Los bailes posteriores a los partidos están limitados a los alumnos actuales de la escuela secundaria Creswell y requieren una tarjeta de estudiante vigente.

Huéspedes

Los estudiantes pueden traer un invitado que no asista a la Escuela Secundaria Creswell cuando se permitan invitados para el evento. Se debe completar un formulario de solicitud de invitado y obtener la aprobación del director antes del evento.

Los huéspedes deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser de edad escolar y estar matriculado actualmente en un centro educativo, salvo autorización expresa.
- Debes estar cursando el noveno grado o ser mayor.
- Para asistir al baile de graduación, debes tener 20 años o menos.
- Siga todas las normas y expectativas del evento de la escuela secundaria Creswell.

Expectativas del evento

Todos los bailes y eventos sociales son eventos sin posibilidad de reingreso. Una vez que un estudiante abandona el área designada para el evento, no se le permitirá regresar.

Los estudiantes que asistan a un baile o evento social pueden estar sujetos a pruebas de detección de alcohol como parte de los esfuerzos de la escuela para mantener un ambiente seguro y libre de alcohol.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Para obtener un diploma de la escuela secundaria Creswell, los estudiantes deben completar satisfactoriamente 25 créditos y cumplir con los demás requisitos de graduación establecidos por el Estado de Oregón y el Distrito Escolar de Creswell.

Créditos requeridos

<u>Área de Estudio</u>	<u>Créditos</u>
Inglés (ELA)	4
Matemáticas	3
Ciencia	3
Estudios sociales	3
Salud	1
Educación física	1
Bellas Artes o Artes Aplicadas	3
Finanzas personales	0,5
Educación	
Educación superior y Habilidades para la trayectoria profesional	0,5
Asignaturas optativas	6
Total	25

Matemáticas: Al menos 3 créditos, incluyendo Álgebra I o superior.

Requisitos de aprendizaje personalizado

Los estudiantes también deben cumplir con los requisitos de aprendizaje personalizado de Oregón:

- Plan y Perfil Educativo (PPE)
- Dos experiencias de aprendizaje relacionadas con la carrera profesional (CRLE, por sus siglas en inglés)
- Aplicación extendida (Proyecto de fin de carrera)

Estas experiencias ayudan a los estudiantes a conectar lo aprendido en la escuela secundaria con sus intereses, metas profesionales y planes después de la graduación.

Otras opciones de diploma

Los estudiantes que cumplan los requisitos pueden optar por un Diploma Modificado, un Diploma Extendido o un Certificado Alternativo. Los estudiantes y sus familias deben consultar con el equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP) del estudiante o con el consejero escolar para comprender los requisitos de elegibilidad para estas opciones.

Los estudiantes que cumplan los requisitos podrán disponer de tiempo y apoyo adicionales para completar los requisitos para obtener el diploma, de conformidad con las normativas estatales y federales.

Los estudiantes con discapacidades que finalicen la escuela secundaria recibirán la documentación adecuada que acredite la finalización del programa y un resumen individualizado de su desempeño cuando sea necesario.

REGISTROS ACADÉMICOS

Cuando un estudiante se matricula en el Distrito Escolar de Creswell, el Distrito solicitará sus expedientes académicos a la escuela o agencia educativa donde el estudiante estuvo matriculado previamente. Cuando otra escuela o agencia educativa solicite los expedientes académicos de un estudiante, el Distrito transferirá los documentos solicitados dentro del plazo legalmente establecido.

El Distrito conservará copias de los registros transferidos según lo exigen las leyes y normas administrativas de Oregón.

SIMULACROS DE EMERGENCIA

La escuela secundaria Creswell realiza simulacros de emergencia e imparte formación en seguridad durante todo el año escolar para ayudar a los estudiantes y al personal a saber qué hacer en caso de emergencia.

Los simulacros y la instrucción pueden incluir procedimientos de emergencia como incendio, terremoto, seguridad, bloqueo, confinamiento en el lugar, evacuación y otros.

Se realizará al menos un simulacro de incendio cada mes escolar. Se enseñará a los estudiantes las rutas y los procedimientos adecuados para salir del edificio de forma segura.

Los mapas de evacuación en caso de incendio están colocados cerca de las puertas de las aulas. Cuando suene una alarma o se anuncie un procedimiento de emergencia, se espera que los estudiantes sigan las instrucciones del personal con rapidez, en silencio y de forma segura.

INSCRIPCIÓN

La Escuela Preparatoria Creswell da la bienvenida a estudiantes y familias a nuestra comunidad escolar. Los estudiantes que deseen asistir a la Escuela Preparatoria Creswell deben completar el proceso de inscripción del Distrito a través de la oficina de la escuela. La inscripción está sujeta a la ley de Oregón y a las políticas del Distrito Escolar de Creswell con respecto a la residencia, la edad, las vacunas, la asistencia y otros requisitos de elegibilidad.

En determinadas circunstancias, la ley de Oregón permite que un distrito escolar deniegue la matrícula a un estudiante que haya sido expulsado de otro distrito escolar, incluso por ciertos delitos relacionados con armas. Las familias que estén considerando la posibilidad de matricular a sus hijos en una escuela privada o de contratar servicios educativos privados deben comunicarse con el Distrito antes de realizar cualquier trámite o solicitar un reembolso. Es posible que se apliquen requisitos estatales y federales cuando las familias soliciten financiación o reembolso al Distrito para servicios educativos privados, incluidos los relacionados con un Programa de Educación Individualizado (PEI) o un Plan de la Sección 504.

¿Tiene preguntas sobre la inscripción o los requisitos de admisión? Comuníquese con la oficina de la escuela secundaria Creswell.

INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE EMERGENCIA

Las clases podrían retrasarse, suspenderse o finalizar antes de lo previsto debido a condiciones climáticas adversas, emergencias u otras circunstancias que afecten la seguridad de los estudiantes y el personal.

Cuando se produzca un cierre de emergencia o un cambio de horario, el Distrito comunicará la información a las familias a través de los medios disponibles. **Sistemas de comunicación del distrito**, que puede incluir llamadas telefónicas, mensajes de texto, correo electrónico y el sitio web del Distrito.

Se anima a las familias a mantener actualizada su información de contacto y a **Regístrate para recibir notificaciones de FlashAlert.** para recibir información sobre emergencias y cierre de escuelas.

TARIFAS Y CARGOS

Los materiales que forman parte del programa educativo básico se proporcionan sin costo alguno. Los estudiantes son responsables de traer sus propios útiles escolares básicos, como lápices, papel, gomas de borrar y cuadernos.

Algunos cursos, actividades y servicios pueden requerir el pago de cuotas o depósitos. Las cuotas se basan en la participación en un curso, actividad o programa, o en el acceso a determinados servicios.

Tarifas actuales:

Artículo	Tarifa
Pase de actividad ASB	\$35
Solo tarjeta ASB	\$15
Anuario	Pedido realizado directamente a través de Jostens.
Cerámica	\$25 por vacaciones
Alimentos	\$25 por vacaciones*
Madera	\$25 por vacaciones
Soldadura	\$25 por vacaciones
Construcción	\$25 por vacaciones
Alquiler de instrumentos musicales	\$40 por vacaciones
Estacionamiento	\$10; \$25 para personalización plazas de estacionamientos para personas mayores
Participación atlética	\$150 por deporte, por temporada*
Deportes atléticos adicionales Misma temporada	\$75
Camiseta de Educación Física	\$10 - obligatorio para todas las clases de educación física
Certificación en Primeros Auxilios/RCP	\$25

Los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido pueden optar a una cuota deportiva reducida de 50 \$ si reúnen los requisitos para recibir comidas gratuitas o de 75 \$ si reúnen los requisitos para recibir comidas a precio reducido, por deporte. Los estudiantes que participen en el programa de comidas y opten por obtener una tarjeta de manipulador de alimentos pueden tener que abonar una cuota adicional.

Pueden aplicarse cargos adicionales según la participación en un curso, actividad o programa. Las familias deben consultar la información sobre tarifas proporcionada por la escuela o el distrito para conocer los montos más actualizados.

Pago de tasas

Las cuotas pueden pagarse a través de SchoolPay o según lo indique la escuela. Si tiene preguntas sobre una cuota específica, diríjase a la secretaría de la escuela o al departamento responsable de la actividad o programa.

Tarifas, multas y cargos pendientes

Si un estudiante adeuda dinero al Distrito por cuotas, multas o daños a la propiedad del Distrito, el Distrito enviará una notificación por escrito al estudiante y a su padre/madre o tutor legal. La notificación explicará el motivo de la deuda, detallará las cuotas, multas o daños, e informará al padre/madre o tutor legal sobre el derecho a solicitar una audiencia.

Si el importe adeudado no se paga en un plazo de 10 días naturales a partir de la notificación del Distrito, este podrá imponer las restricciones aplicables u otras consecuencias hasta que se resuelva la situación.

Solicitud de un plan de pago o renunciar a una deuda.

Si una familia tiene dificultades para pagar una cuota escolar, multa o cargo, comuníquese con la secretaría de la escuela. Existen planes de pago disponibles para ayudar a las familias a saldar los saldos pendientes a lo largo del tiempo.

Los padres o tutores legales pueden solicitar un plan de pago o, cuando corresponda, solicitar la exención de una cuota, multa o cargo. Las solicitudes deben presentarse por escrito al director o a la persona designada.

- Se podrá considerar una exención cuando:
- La familia no puede pagar la cantidad adeudada.
- El pago podría afectar la salud o la seguridad del estudiante.
- El coste de cobrar la deuda superaría la cantidad que razonablemente se podría recaudar.
- En otras circunstancias, la recolección resulta inapropiada.

Nuestro objetivo es colaborar con las familias para resolver los saldos pendientes de manera razonable y comprensiva. Se anima a las familias a ponerse en contacto con la escuela lo antes posible si tienen preguntas o inquietudes sobre alguna cuota, multa o cargo.

EXCURSIONES

Las excursiones son una extensión del aula y se consideran parte de la jornada escolar. Se espera que los estudiantes participen de manera apropiada, respeten las normas escolares y representen a la Escuela Secundaria Creswell de forma positiva. Si un estudiante no asiste a una excursión programada, su ausencia se registrará como falta escolar.

Antes del viaje

Los padres o tutores legales deben completar y entregar los formularios de autorización requeridos antes de la fecha límite indicada en el formulario. Los estudiantes que no cuenten con la autorización requerida no podrán participar en la excursión.

Transporte

Cuando los alumnos viajan en autobús escolar, deben seguir las instrucciones del personal y todas las normas de seguridad de la escuela y del autobús. Por lo general, se espera que los alumnos regresen en el transporte escolar, a menos que un padre/tutor y el colegio hayan acordado previamente otro arreglo.

Teléfonos

Dado que las excursiones escolares son una extensión de la jornada escolar, las normas escolares sobre teléfonos y dispositivos electrónicos personales siguen vigentes. Los estudiantes no pueden usar ni tener acceso a sus teléfonos durante una excursión a menos que el profesor o el miembro del personal a cargo lo autorice. Los estudiantes son responsables de sus teléfonos y demás pertenencias personales, y CHS no se hace responsable de los objetos perdidos, dañados o robados.

Conducta estudiantil

Se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento seguro, respetuoso y responsable durante toda la excursión. Quienes no cumplan con estas expectativas podrían perder el privilegio de participar en futuras excursiones o en el transporte escolar. Si un estudiante no puede participar debido a un problema de conducta, la escuela se comunicará con sus padres o tutores legales y tomará las medidas necesarias.

Acompañantes

Los acompañantes que no sean empleados del Distrito deben completar el proceso de verificación de antecedentes para voluntarios que exige el Distrito antes de participar. Solo los acompañantes aprobados y el personal escolar autorizado pueden usar el transporte escolar.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

La escuela secundaria Creswell utiliza una escala de calificación de cuatro puntos para calcular el promedio de calificaciones de los estudiantes (GPA):

A = 4 puntos

B = 3 puntos

C = 2 puntos

D = 1 punto

F = 0 puntos

Los profesores pueden asignar calificaciones con signos de más o menos (+/-) en las boletas de calificaciones. Estas calificaciones no modifican el promedio general de calificaciones (GPA) de la calificación correspondiente.

Los estudiantes suelen recibir una calificación trimestral en cada asignatura. Las calificaciones se publican al final de cada trimestre y están disponibles para que los estudiantes y sus familias las consulten a través de ParentVUE.

Los informes de progreso se entregan entre periodos de evaluación para mantener a los estudiantes y sus familias al tanto de su progreso académico. Estos informes también están disponibles a través de ParentVUE.

Los profesores establecen las normas y criterios de evaluación de sus cursos y los comunican a los estudiantes al inicio del curso. Dichas normas también se incluyen en el programa del curso. Si tiene alguna pregunta o inquietud sobre la política de evaluación de una clase, consulte primero con el profesor.

Calificación “I” incompleta

Los estudiantes suelen recibir un **cuarto grado** en cada curso. Las calificaciones estándar otorgadas son: **A, B, C, D o F**. Las calificaciones reflejan el progreso y el logro del estudiante en el cumplimiento de las expectativas de aprendizaje del curso.

En ocasiones, las circunstancias personales pueden impedir que un estudiante complete los requisitos de un curso al final del período de evaluación. En estas situaciones, un profesor puede asignar un **Incompleto (I)** calificación.

- La calificación de Incompleto debe ser asignada por el profesor responsable del curso.
- El profesor determinará un plazo razonable para completar los requisitos del curso, teniendo en cuenta las circunstancias del alumno. El plazo (normalmente dos semanas) se comunicará al alumno y a su padre/madre o tutor legal cuando se acuerde la calificación de Incompleto.
- Una vez que el estudiante complete el trabajo requerido dentro del plazo acordado, la calificación de "Incompleto" se cambiará a la calificación con letra correspondiente.
- Si el trabajo requerido no se completa antes de la fecha límite, el estado Incompleto se cambiará a una **F**, o la calificación obtenida, en el expediente académico del estudiante.

CEREMONIAS DE GRADUACIÓN

Los estudiantes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria, un diploma modificado, un diploma extendido o un certificado alternativo podrán participar en la ceremonia de graduación.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos para obtener un diploma o certificado no podrán participar en la ceremonia de graduación. Asimismo, la participación podrá limitarse o denegarse si el estudiante ha infringido las normas del Consejo Escolar, el reglamento escolar u otras normas de conducta aplicables.

Traje de graduación

Los estudiantes que reúnen los requisitos para graduarse pueden usar el uniforme de gala expedido por una rama de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos si han completado el entrenamiento básico y son miembros activos de dicha rama.

Los estudiantes pueden usar vestimenta tribal nativa americana u otros artículos de significado cultural, según lo permita la ley de Oregón. Se podrán restringir los artículos que interrumpan o interfieran sustancialmente con la ceremonia de graduación o que reemplacen la toga y el birrete que se usan habitualmente en la graduación.

Oradores de la ceremonia de graduación

El/los mejor/es alumno/s, el/los segundo/s mejor/es alumno/s u otros estudiantes podrán ser invitados a pronunciar discursos durante la ceremonia de graduación, a discreción del director o su representante. Los discursos de graduación deberán ser revisados y aprobados previamente por el director o su representante.

GRADUACIÓN ANTICIPADA

Los estudiantes pueden solicitar graduarse anticipadamente completando todos los requisitos de graduación antes de finalizar su cuarto año de secundaria.

Los estudiantes que soliciten la graduación anticipada deben:

- Deberán completar una solicitud por escrito con el asesor académico al menos un semestre antes de la fecha prevista para completar los requisitos de graduación.
- Cumpla con todos los requisitos para obtener un diploma de escuela secundaria de Oregón, incluidos los requisitos de graduación de la escuela secundaria Creswell.
- La solicitud debe ser aprobada por el estudiante, el padre/madre/tutor legal, el consejero escolar y el administrador del edificio.

- Los estudiantes que se gradúan antes de tiempo pueden participar en la primera ceremonia de graduación tras completar los requisitos para obtener su diploma.

Una vez que un estudiante se gradúa y deja de estar matriculado en la escuela secundaria Creswell, ya no puede participar en las actividades escolares, deportivas ni en otros eventos patrocinados por la escuela.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

La escuela secundaria Creswell exige que los estudiantes completen satisfactoriamente 25 créditos, además de cumplir con todos los demás requisitos de graduación del distrito y del estado, para obtener un diploma de escuela secundaria.

Los estudiantes pueden graduarse en menos de cuatro años si cumplen con todos los requisitos de graduación con anticipación. Los estudiantes interesados en un plan de graduación acelerada deben consultar con su consejero escolar.

Los estudiantes que cumplan los requisitos pueden optar a un Diploma Modificado, un Diploma Extendido o un Certificado Alternativo. La escuela proporciona los recursos y el apoyo necesarios para ayudar a los estudiantes elegibles a alcanzar sus objetivos de graduación.

Se anima a los estudiantes y a sus familias a trabajar con el consejero escolar durante toda la secundaria para supervisar los créditos y el progreso hacia la graduación.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y LA SEXUALIDAD

La escuela secundaria Creswell ofrece educación sobre salud y sexualidad adecuada a la edad, incluyendo instrucción relacionada con el VIH/SIDA, las infecciones de transmisión sexual y la prevención del abuso sexual infantil, según lo exige la ley de Oregón.

Los padres o tutores que tengan preguntas sobre el plan de estudios o deseen solicitar que su hijo/a sea eximido/a de las clases para las que la ley de Oregón permite una exención, deben ponerse en contacto con el director para obtener información sobre el proceso.

TAREA

Las tareas escolares brindan a los estudiantes la oportunidad de practicar, aplicar y reforzar lo aprendido fuera del aula. Pueden ayudarles a desarrollar habilidades, prepararse para las próximas clases, completar proyectos o profundizar su comprensión del contenido del curso.

Los deberes escolares tienen como objetivo complementar y ampliar el aprendizaje en el aula, así como ayudar a los estudiantes a desarrollar independencia, responsabilidad y hábitos de estudio eficaces.

INMUNIZACIÓN

La ley de Oregón exige que los estudiantes tengan las vacunas requeridas para asistir a la escuela. **o tener una exención médica o no médica apropiada archivada.** Los registros de vacunación deben entregarse a la escuela y pueden provenir de un proveedor de atención médica autorizado, una clínica de salud u otra fuente aprobada.

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de vacunación de Oregón podrán ser excluidos de la escuela hasta que presenten las vacunas requeridas o la documentación que acredite su exención. Se notificará a los padres o tutores si su hijo/a es excluido/a y se les proporcionará información sobre los requisitos necesarios para su regreso a clases.

Las familias que tengan preguntas sobre los requisitos de vacunación o las exenciones deben comunicarse con la secretaría de la escuela o con la autoridad de salud pública local.

ESTUDIO INDEPENDIENTE

Los estudiantes pueden solicitar un estudio independiente cuando tengan un interés académico específico o un objetivo de aprendizaje que no pueda alcanzarse a través de la oferta de cursos regulares de la escuela.

El estudio independiente debe ser aprobado previamente por el profesor, el consejero escolar y el administrador correspondientes. Los estudiantes deben completar un Permiso y Acuerdo de Inscripción para Estudio Independiente que describa los objetivos del curso, las actividades de aprendizaje, los recursos, el cronograma y el trabajo final a realizar.

Los cursos de estudio independiente deben incluir expectativas académicas adecuadas y un seguimiento regular del progreso. Los estudiantes son responsables de completar el trabajo acordado y cumplir con los plazos establecidos.

Los estudiantes interesados en un estudio independiente deben hablar con su consejero escolar para analizar si esta opción es apropiada e iniciar el proceso de aprobación.

[Enlace al formulario de estudio independiente](#)

CASILLEROS

Los casilleros están disponibles para uso estudiantil y son propiedad del Distrito. El Distrito puede inspeccionar los casilleros en cualquier momento, sin previo aviso, para garantizar la seguridad, la higiene y el buen estado de los mismos; para asegurarse de que no haya artículos prohibidos; o para recuperar bienes del Distrito.

Los estudiantes son responsables de la seguridad y el estado de su casillero asignado. Mantengan su casillero cerrado con llave y no compartan su combinación con nadie.

Los estudiantes no deben guardar objetos de valor ni artículos irremplazables en las taquillas. El Distrito Escolar de Creswell no se responsabiliza por la pérdida, el robo o los daños a los objetos personales guardados en las taquillas.

PROGRAMAS DE COMIDAS

Desayuno Está disponible para todos los estudiantes y el personal al comienzo de la jornada escolar. El desayuno es gratuito para todos los estudiantes.

Almuerzo se sirve diariamente en la cafetería de la escuela. El almuerzo es gratuito para todos los estudiantes. Se espera que los estudiantes ayuden a mantener la cafetería limpia, segura y acogedora mediante:

- Devolver las bandejas y los platos al área designada.
- Limpiar lo que ensucian.
- Utilizar voces apropiadas.
- Caminando y manteniendo las manos y los pies quietos.
- Sentarse en sillas o bancos en lugar de en mesas.

El programa de Servicios de Nutrición del Distrito administra las comidas escolares y las cuentas de comidas. Si tiene preguntas sobre las comidas escolares, diríjase a la Oficina del Distrito o al programa de Servicios de Nutrición.

ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La escuela secundaria Creswell puede recibir a miembros de los medios de comunicación en la escuela y en eventos patrocinados por ella para informar sobre las actividades, programas y logros estudiantiles. Los representantes de los medios pueden entrevistar, fotografiar o grabar a los estudiantes que participen en estas actividades.

Los padres y tutores que no deseen que su hijo participe en entrevistas con los medios de comunicación, fotografías o grabaciones deben seguir los procedimientos de exclusión voluntaria de los medios de comunicación del Distrito.

El personal escolar no proporcionará a los medios de comunicación expedientes académicos ni otra información confidencial de los estudiantes, salvo que lo permita la ley y las normas del distrito. La información del directorio estudiantil podrá divulgarse cuando lo permitan las normas del distrito y la legislación aplicable.

Se anima a los estudiantes a que informen a un miembro del personal si tienen preguntas o inquietudes sobre su participación en una entrevista con los medios de comunicación o en una sesión fotográfica.

MEDICAMENTO

Si te enfermas o te lesionas en la escuela, avisa a tu maestro o a otro miembro del personal lo antes posible. El personal te brindará la asistencia necesaria y, si es preciso, contactará a tus padres o tutores legales, o a los servicios médicos de emergencia.

Los padres y tutores deben mantener actualizada la información de contacto de emergencia y la información médica de sus hijos en la escuela.

Medicamentos en la escuela

El Distrito Escolar de Creswell reconoce que algunos estudiantes necesitan medicación durante la jornada escolar o mientras participan en actividades escolares. La medicación puede ser administrada por personal escolar designado o por el propio estudiante, siempre que lo permitan los procedimientos del Distrito y la legislación de Oregón.

Los padres o tutores legales deben proporcionar la autorización escrita y las instrucciones de medicación requeridas antes de que el personal escolar pueda administrar medicamentos a un estudiante. Los medicamentos que se entreguen a la escuela deben estar en su envase original, debidamente etiquetado, y cumplir con los requisitos del distrito.

El personal escolar capacitado y designado puede administrar ciertos medicamentos de emergencia, como epinefrina y glucagón, de acuerdo con la ley de Oregón y los procedimientos del Distrito. El Distrito también cuenta con procedimientos de emergencia relacionados con antagonistas de opioides como la naloxona.

Autoadministración de medicamentos

Los estudiantes podrán autoadministrarse medicamentos cuando puedan hacerlo de forma segura y cumplan con los requisitos de la ley de Oregón y los procedimientos del Distrito. Los estudiantes autorizados a autoadministrarse medicamentos deben usarlos de manera responsable. Está prohibido compartir o proporcionar medicamentos a otro estudiante.

Los medicamentos deben almacenarse y administrarse de acuerdo con los procedimientos del Distrito. Los estudiantes solo pueden llevar medicamentos cuando estén específicamente autorizados según dichos procedimientos o con un plan de medicación aprobado.

Para obtener formularios de medicación o si tiene preguntas sobre la medicación en la escuela, comuníquese con la secretaría del centro.

APRENDIZAJE EN LÍNEA

El Distrito Escolar de Creswell se compromete a brindar oportunidades de aprendizaje flexibles que satisfagan las necesidades individuales de los estudiantes. Cuando un horario o entorno escolar tradicional no sea el más adecuado, se pueden considerar opciones educativas alternativas para los estudiantes, según sus necesidades académicas, conductuales, socioemocionales o personales.

Los estudiantes tienen la oportunidad de obtener créditos de bachillerato mediante cursos individuales en línea ofrecidos por Greenways Academy. Los estudiantes interesados en tomar un curso en línea deben consultar con su consejero escolar y obtener su aprobación antes de inscribirse. Los cursos deben cumplir con los requisitos estatales y del distrito escolar para la obtención de créditos.

Los estudiantes matriculados en cursos en línea son responsables de completar las tareas y cumplir con los requisitos y plazos del curso. Deben consultar con su asesor académico para asegurarse de que los cursos en línea se ajusten a su plan de graduación y horario académico.

Los estudiantes y las familias interesados en la educación alternativa o el aprendizaje en línea deben comunicarse con el consejero o administrador de su escuela para analizar las opciones disponibles y determinar el programa o la oportunidad de aprendizaje que mejor se adapte al éxito del estudiante.

CAMPUS ABIERTO

Se espera que los estudiantes permanezcan en el campus durante todas las clases en las que estén matriculados. Los estudiantes pueden salir del campus cuando participen en una actividad patrocinada o supervisada por la escuela, como una excursión, prácticas laborales, tutorías entre compañeros o actividades extracurriculares.

Los alumnos de noveno y décimo grado deben permanecer en el campus durante el almuerzo. Los estudiantes de los grados 11 y 12 pueden salir del campus durante el almuerzo, a menos que su privilegio de acceso libre al campus haya sido restringido debido a la asistencia, el comportamiento u otros problemas relacionados con la escuela.

Salida del campus durante la jornada escolar

Los estudiantes que necesiten abandonar el campus por otro motivo deben contar con el permiso de sus padres o tutores legales y registrar su salida en la oficina principal antes de marcharse. El permiso puede proporcionarse por escrito o por teléfono.

Los estudiantes que tienen permiso para salir del campus durante un período libre no necesitan registrar su salida en la oficina principal.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y del edificio, los padres o tutores deben ponerse en contacto con la escuela cuando soliciten que un estudiante sea evacuado del campus, incluso en caso de emergencia.

CALIFICACIÓN DE APROBADO / SIN CRÉDITO

Los estudiantes pueden optar por la opción de calificación de Aprobado/No Aprobado (P/NC) para un máximo de un curso electivo por trimestre que no sea obligatorio para la graduación.

Los cursos de Auxiliar de Profesor, Auxiliar de Oficina, Experiencia Laboral y Tutoría entre Compañeros se califican únicamente con Aprobado/No Aprobado.

Los estudiantes que elijan la opción de aprobado/no aprobado deben comprender lo siguiente:

- Para elegir la opción de aprobado/no aprobado (P/NC), los estudiantes deben solicitarla por escrito a través de su consejero académico antes de que finalice la quinta semana del curso.
- Cambio de opción: Una vez que un estudiante elige la opción Aprobado/No Aprobado (P/NC), no podrá volver a optar por una calificación con letra más adelante en el curso.
- Aprobado (P): Un estudiante que cumpla con los requisitos del curso recibirá una P y obtendrá el crédito correspondiente. Una P no afecta el promedio general de calificaciones del estudiante.
- Sin Crédito (NC): Un estudiante que no cumpla con los requisitos mínimos del curso recibirá una calificación de NC y no obtendrá crédito por el curso. Una calificación de NC no afecta el promedio general de calificaciones del estudiante.

NORMAS PARA EL USO DE REDES SOCIALES

La escuela secundaria Creswell reconoce que las redes sociales pueden ser una herramienta positiva para que los clubes, equipos, actividades y grupos estudiantiles fortalezcan su comunidad, celebren logros y compartan información. Las cuentas oficiales en redes sociales son opcionales y deben ser aprobadas y supervisadas de acuerdo con estas directrices.

Las cuentas oficiales de los clubes, equipos y grupos estudiantiles de la preparatoria Creswell se consideran cuentas escolares o del programa, no personales. Representan a la escuela y deben permanecer vinculadas a la organización cuando cambien los líderes estudiantiles, entrenadores o asesores.

Expectativas de la cuenta oficial

Todo el contenido, incluyendo publicaciones, comentarios, fotos, videos y música, debe cumplir con las políticas de la escuela y del distrito, y promover un ambiente respetuoso e inclusivo.

- Las cuentas deben ser supervisadas por los estudiantes responsables designados y por el asesor o entrenador del club.
- La información de inicio de sesión de la cuenta debe ser accesible para el asesor/entrenador y la administración escolar para garantizar la continuidad cuando haya cambios en la dirección.
- Las cuentas oficiales deben utilizar una dirección de correo electrónico afiliada a la escuela siempre que sea posible.
- El centro se reserva el derecho de eliminar cualquier contenido que sea obsceno, ilegal, amenazante, intimidatorio, confidencial, discriminatorio o que perturbe el entorno de aprendizaje.
- Los grupos que no sigan estas directrices pueden ver suspendida o eliminada su cuenta oficial en redes sociales y pueden ser objeto de medidas disciplinarias por parte del centro educativo.
- Solo las cuentas oficiales aprobadas pueden vincularse o promocionarse a través del sitio web de Creswell High School u otros canales de comunicación oficiales de la escuela.

[Enlace a las directrices sobre redes sociales](#)

PROGRAMAS Y SERVICIOS ESPECIALES

La escuela secundaria Creswell ofrece programas y servicios para apoyar a los estudiantes con diversas necesidades y circunstancias de aprendizaje.

Desarrollo del idioma inglés

Los estudiantes que están aprendiendo inglés pueden recibir servicios de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) y otros apoyos apropiados. Los estudiantes y sus familias que tengan preguntas sobre los servicios de ELD deben comunicarse con el consejero escolar o el administrador del centro educativo.

Estudiantes con discapacidades

La escuela preparatoria Creswell ofrece servicios y apoyo de educación especial para estudiantes elegibles, de acuerdo con los requisitos federales y estatales. Los estudiantes y sus familias que tengan preguntas sobre los servicios de educación especial deben comunicarse con el consejero escolar, el coordinador de casos de educación especial o el administrador del plantel.

Servicios del Título I

La escuela secundaria Creswell ofrece servicios del Título I a los estudiantes que cumplen con los requisitos para apoyar su rendimiento académico. Se anima a los padres y tutores de los estudiantes que participan en el Título I a involucrarse en la planificación, revisión y mejora del programa del Título I de la escuela.

Los padres y tutores recibirán información sobre el programa Título I de la escuela y oportunidades para participar en reuniones de padres y maestros, planificación del programa y conversaciones sobre el progreso de sus hijos.

Los estudiantes y las familias que tengan preguntas sobre los servicios del Título I deben comunicarse con el consejero escolar o el administrador del edificio.

QUEJAS DE ESTUDIANTES Y PADRES

El Distrito Escolar de Creswell anima a los estudiantes y a sus familias a plantear sus preguntas o inquietudes para que puedan ser atendidas con prontitud y justicia. Siempre que sea posible, las inquietudes deben ser discutidas primero con el miembro del personal o administrador más cercano a la situación.

Si una inquietud no puede resolverse de manera informal, los estudiantes y sus padres o tutores pueden utilizar los procedimientos formales de quejas del Distrito. Existen procedimientos específicos para inquietudes relacionadas con: Discriminación, acoso o incidentes de prejuicio, estándares educativos de la División 22, materiales didácticos, inscripción de estudiantes sin hogar, quejas públicas, sospecha de conducta sexual inapropiada que involucre a estudiantes, servicios de educación especial, acoso sexual, servicios para estudiantes talentosos y superdotados (TAG) y/o expedientes académicos de los estudiantes.

Los estudiantes y las familias que tengan alguna inquietud deben comunicarse con la oficina de la escuela, el administrador del edificio o la oficina del distrito para obtener ayuda para identificar el proceso de quejas adecuado.

Para conocer los procedimientos completos, los formularios y la información sobre los derechos aplicables y los procesos de apelación, consulte la política y el reglamento administrativo correspondientes de la Junta del Distrito Escolar de Creswell.

TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTEL (ID) Y TARJETAS ASB

Los estudiantes que se tomen la foto escolar recibirán una tarjeta de identificación estudiantil. Las tarjetas de identificación se entregan durante la inscripción o después del día de la repetición de la foto.

Los estudiantes también pueden comprar una **Tarjeta ASB por \$15**, que sirve como carné de estudiante y puede ofrecer descuentos para determinadas actividades escolares.

Para **\$35**, los estudiantes pueden comprar un **ASB con con calcomanía**, que incluye una tarjeta ASB y entrada gratuita o con descuento a los eventos deportivos locales de la temporada regular y otras actividades elegibles patrocinadas por la escuela durante todo el año escolar.

Se recomienda a los estudiantes que lleven consigo su identificación o tarjeta ASB, ya que pueden usarla para identificarse, sacar material de la biblioteca, participar en actividades escolares o recibir descuentos para estudiantes. En caso de pérdida o daño, se pueden solicitar tarjetas de reemplazo con un costo adicional.

ALUMNOS DEL MES

Cada mes, los profesores nominan a los alumnos que demuestran un comportamiento ejemplar, buena ciudadanía, responsabilidad personal y cuidado del material escolar y de su entorno de aprendizaje.

De entre las candidaturas recibidas, se seleccionará y reconocerá a un alumno del mes por cada nivel de grado.

PROGRAMA PARA ALUMNOS TALENTOSOS Y SUPERDOTADOS

El Distrito Escolar de Creswell ofrece servicios para estudiantes identificados como talentosos y superdotados (TAG). Los estudiantes pueden ser remitidos para la identificación TAG por un padre, un maestro o por iniciativa propia. El Distrito considera diversas fuentes de información, incluyendo evaluaciones, comentarios de maestros y padres, y el trabajo de los estudiantes.

Los estudiantes pueden ser identificados como superdotados intelectualmente o académicamente talentosos en lectura y/o matemáticas cuando cumplen con los criterios de identificación TAG de Oregón y demuestran evidencia adicional de alta capacidad. El distrito utiliza prácticas diseñadas para identificar a estudiantes de poblaciones diversas e históricamente subrepresentadas.

Los estudiantes identificados reciben un plan TAG diseñado para atender su nivel y ritmo de aprendizaje individual. Se anima a las familias a participar en el desarrollo y la revisión de los servicios TAG de sus hijos.

Preguntas y apelaciones de TAG

Los padres y tutores que tengan preguntas o inquietudes sobre la identificación o los servicios del programa TAG de su hijo/a deben comunicarse primero con el coordinador del programa TAG, el consejero escolar o el administrador del centro educativo.

Los padres y tutores también pueden utilizar el proceso formal de quejas y apelaciones del Distrito para el programa TAG. Para obtener información sobre este proceso, diríjase a la escuela o a la oficina del Distrito.

ASISTENTE DE PROFESOR (TA) Y TUTOR DE COMPAÑEROS

La escuela secundaria Creswell ofrece a los estudiantes la oportunidad de obtener 0.5 créditos electivos por trimestre como asistentes de profesor o tutores. Los estudiantes pueden obtener un máximo de 2 créditos electivos mediante estas funciones.

Los auxiliares docentes brindan apoyo a los maestros o al personal administrativo en tareas de aula, organización, tecnología y otras tareas apropiadas que les asigne su maestro colaborador.

Los tutores pares brindan apoyo académico a otros estudiantes bajo la dirección de un profesor o miembro del personal. Sus responsabilidades pueden incluir ayudar a estudiantes individualmente o en grupos pequeños, colaborar con las actividades de clase, preparar materiales de aprendizaje y servir de ejemplo de buenos hábitos académicos.

Se espera que los estudiantes que se desempeñen como asistentes docentes o tutores pares mantengan una asistencia regular, sean productivos y responsables, sigan las normas escolares y las instrucciones del personal, mantengan la confidencialidad adecuada y demuestren una conducta y profesionalismo ejemplares.

Los estudiantes deben revisar y completar el Contrato de Ayudante de Cátedra/Tutor entre Pares con su profesor supervisor antes de comenzar la tarea.

Los cursos de TA y tutoría entre pares se califican. **Aprobado/No aprobado (P/NC)** Los estudiantes deben cumplir con las expectativas de la tarea para obtener crédito. El incumplimiento de las expectativas puede resultar en la eliminación de la tarea y/o **Sin crédito (NC)** para el curso.

[Contrato de asistente de enseñanza/tutor entre pares](#)

ESTUDIANTES TRANSFERIDOS Y CRÉDITOS

Los estudiantes que se transfieren a la preparatoria Creswell son bienvenidos a formar parte de nuestra comunidad escolar. Los estudiantes y sus familias interesados en matricularse en Creswell deben comunicarse con la oficina de la escuela o con un consejero escolar para obtener información sobre los requisitos de inscripción y el proceso de transferencia.

Cuando un estudiante se transfiere a la preparatoria Creswell, la escuela revisará sus cursos, créditos y registros de asistencia previos de acuerdo con la ley de Oregón y las políticas y procedimientos del distrito. Los créditos transferidos y la asistencia podrán ser aceptados o ajustados según los requisitos aplicables.

Es posible que a los estudiantes que se trasladen de otra escuela también se les solicite que presenten los expedientes académicos de su escuela anterior para respaldar la inscripción y la correcta ubicación en los cursos.

MEJOR PROMEDIO Y SEGUNDO MEJOR PROMEDIO

La escuela secundaria Creswell reconocerá al/los mejor/es alumno/s y segundo/s mejor/es de cada promoción de graduados.

El **Mejor estudiante de la promoción** serán los estudiantes con el promedio general acumulado más alto, y el **Segundo/s estudiante/s de la promoción** serán los estudiantes con el segundo promedio general acumulado más alto.

Si varios estudiantes tienen el mismo promedio general acumulado que les permite obtener la distinción, se podrá reconocer a varios estudiantes como los mejores de su promoción (Valedictorians o Salutatorians). Los estudiantes que compartan estos honores podrán ser invitados a participar como oradores durante la ceremonia de graduación.

Para poder optar a ser considerado como mejor alumno o segundo mejor alumno de la promoción, un estudiante debe:

- Asistir a la escuela secundaria Creswell durante todo su último año.
- Tenga en cuenta que las calificaciones de No Aprobado (NP) o Sin Crédito (NC) en un expediente académico pueden afectar la consideración para ser considerado como Valedictorian o Salutatorian.

- Reciba una calificación de Aprobado (P) únicamente en un curso o experiencia elegible, como servir como asistente de maestro, participar en una experiencia laboral aprobada o tutoría entre pares, u obtener un Aprobado a través de un sistema de calificación basado en competencias.

VIDEOVIGILANCIA

La escuela secundaria Creswell utiliza cámaras de video dentro y fuera del edificio para mantener un entorno seguro. Las cámaras funcionan las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y no están ubicadas en baños ni vestuarios.

El acceso a las grabaciones está limitado por la privacidad y la confidencialidad de los estudiantes, así como por la legislación aplicable.

VISITANTES

Los padres, tutores y demás visitantes son bienvenidos previa autorización. Al llegar, todos los visitantes deben presentarse en la secretaría del colegio, registrar su entrada y seguir el protocolo de visitas. Es posible que se les solicite una identificación con foto. Los visitantes no podrán entrar en las aulas ni en otras zonas del colegio sin autorización.